



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**Medio Ambiente,  
Administración  
Local y  
Ordenación del  
Territorio**

**Sección 16**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIA DE SECCIÓN**

## **SECCIÓN 16**

### **MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Mediante Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se establece la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Posteriormente, mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Dirección General de Agricultura y Ganadería, se suprime la Dirección General de Evaluación Ambiental, siendo sus competencias asumidas por la Dirección General de Medio Ambiente y se adscribe la Dirección General de Administración Local.

Al objeto de continuar con la racionalización de la estructura de la Consejería, en virtud del Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se suprime la Dirección General de Suelo, asumiendo sus competencias la Dirección General de Urbanismo.

Como consecuencia de todo lo anterior, se homogeneiza el crédito inicial 2015, a fin de mostrar una comparación adecuada respecto a las cifras previstas para el ejercicio 2016.

La Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio cuenta con unos créditos de 369.841.669 euros en la propuesta de Presupuestos para el año 2016.

En función de su contenido, la Sección se puede dividir en tres grandes áreas: Medio Ambiente, Administración Local y la Ordenación del Territorio, coordinadas a través de la Secretaría General Técnica, esta última con un presupuesto de 26.060.329 euros.

En el área de Medio Ambiente, los créditos ascienden a un total de 97.692.450 euros, teniendo como finalidad afrontar las acciones necesarias para desarrollar las competencias que la Administración Pública de la Comunidad de Madrid tiene encomendadas, concernientes a:

- La conservación y gestión del medio ambiente natural, mediante la ejecución de la política medioambiental de la Comunidad de Madrid aplicada al medio natural, basada en el Plan Forestal y la política de desarrollo regional, todo ello a través de la Dirección General del Medio Ambiente.
- Las políticas de diseño y gestión en materia de residuos (urbanos, peligrosos, inertes, etcétera), saneamiento y depuración de aguas, contaminación



atmosférica, ruidos y suelos contaminados, a través de la Dirección General del Medio Ambiente.

- La evaluación de la incidencia ambiental de ciertas actuaciones, mediante la emisión de los informes ambientales previstos en relación a proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y a los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica o análisis ambiental, a través de la Dirección General del Medio Ambiente.
- La garantía del cumplimiento de la normativa ambiental, a través de la actividad disciplinaria dirigida a exigir responsabilidades derivadas del incumplimiento de la misma a fin de evitar y/o corregir daños, asimismo a través de la Dirección General del Medio Ambiente.
- Las actuaciones en materia de agricultura, ganadería, protección y bienestar animal, desarrollo rural, industrias agroalimentarias, y promoción y calidad alimentaria, a través de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.
- El fomento de la innovación tecnológica con base en la generación del conocimiento científico técnico, y su efectiva transferencia al medio rural madrileño mediante la integración de la investigación científica en las áreas de alimentación y el desarrollo rural, la experimentación práctica y la demostración, y la mejora del capital humano y de la competitividad empresarial asociadas a dicho medio rural, desarrollado a través del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

En materia de Administración Local, se destinan 64.656.873 euros para las siguientes actuaciones:

- La puesta en práctica y el impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región.
- Coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las entidades locales madrileñas.

En cuanto a la Ordenación del Territorio, se destinan 181.432.017 euros para las actuaciones propias de la materia, tales como:

- La configuración de un modelo territorial equilibrado y dinámico con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, la elaboración y revisión de la normativa urbanística y un sistema de información urbanística, objetivos que corresponden a la Dirección General de Urbanismo.
- El fomento de las actuaciones que promueven el desarrollo regional a través de la adquisición de suelo mediante diversos sistemas desde la Dirección General de Urbanismo.



El presupuesto destinado a **Capítulo 1** de esta Sección asciende a 58.972.958 euros, con un incremento del 1,44% respecto a 2015.

Para **Capítulo 2** el crédito total previsto es de 26.219.660 euros, con un aumento del 0,33 % respecto al crédito del ejercicio anterior, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

En el Programa de Dirección y Gestión Administrativa, Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio los gastos de funcionamiento ascienden a 12.950.558 euros.

En el Programa de Evaluación Ambiental, que cuenta con un presupuesto para este capítulo de 2.879.873 euros, se realizan actuaciones relativas a los procedimientos de evaluación y análisis ambiental, auditorías y estudios relacionados con la calidad del aire, estudios para la recuperación de emplazamientos contaminados y para la implantación de las medidas adoptadas en el Pacto de la Empresa Madrileña por el Medio Ambiente, para lo que se destina un importe de 1.545.539 euros.

En el Programa de Agricultura y Ganadería, con una dotación en este capítulo de 5.669.562 euros, destacan los programas de erradicación y control de las enfermedades de los animales y tratamientos de sanidad vegetal, con una dotación de 1.861.500 euros; y otros gastos como los relativos a auditorías de programas de sanidad animal, la Acreditación del Laboratorio de Sanidad animal para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de piensos, alimentos y salud animal, la gestión del Centro Integral de Acogida de Animales, la actualización del Registro de Identificación de Animales de Compañía y las actuaciones derivadas de la aplicación de los fondos FEADER y FEAGA, para lo que se consignan créditos por importe de 1.771.322 euros.

El **Capítulo 4** de la Sección asciende a un total de 12.096.463 euros, que supone una disminución del 14,06 %, originada en el programa de Evaluación Ambiental al no presupuestarse gastos derivados de la gestión directa de residuos por la Comunidad de Madrid, por haber sido asumida dicha gestión por las Mancomunidades constituidas al efecto, para las que se prevén las correspondientes dotaciones. Las actuaciones más relevantes en este capítulo son las siguientes:

El Programa de Agricultura y Ganadería, que cuenta con una dotación en el capítulo de 3.296.468 euros, recoge las ayudas destinadas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria, a agrupaciones para tratamientos integrados agrícolas, a organizaciones profesionales agrarias y a asociaciones de defensa de los animales, para lo que se destina la cantidad de 1.960.000 euros. Asimismo este programa recoge las subvenciones para el fomento de líneas de seguros agrarios y ayudas a ganaderos cuyos animales de producción hayan sufrido ataques de lobos o perros asilvestrados por importe de 660.000 euros.

El Programa de Evaluación Ambiental, con un capítulo 4 que asciende a 5.710.000 euros, incluye créditos destinados a la gestión y transporte de residuos a través

de las Mancomunidades ya constituidas, tal y como dispone el Plan Regional de Residuos Urbanos (2006-2016).

El programa de Administración Local, en este capítulo que asciende a 2.809.995 euros, recoge las ayudas contempladas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) por importe de 1.404.823 euros. Asimismo, destacan las subvenciones a corporaciones locales con dificultades financieras para financiar gastos corrientes que permitan mantener su actividad, para lo que se propone un importe de 845.172 euros.

El presupuesto de **Capítulo 6**, que asciende a 113.486.657 euros, experimenta un incremento del 50,8% respecto a 2015, destacando a continuación las siguientes actuaciones a realizar.

- Dentro del Programa de Medio Ambiente se ejecutan inversiones de protección del medio natural por importe de 13.823.366 euros. En relación con este importe, cabe destacar:
- Los créditos para protección de espacios naturales, ordenación y conservación de recursos cinegéticos, piscícolas y especies de fauna protegida. Asimismo se incluyen las inversiones específicas para facilitar las condiciones de accesibilidad a personas con discapacidad en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Por último queda mencionar la gestión de la Red de Centros de Educación Ambiental. Para todo ello se destina la cantidad de 3.178.244 euros.
- La mejora de Masas Forestales, que incluyen los tratamientos selvícolas y la defensa fitosanitaria, para lo que se cuenta con una dotación de 774.097 euros.
- Las inversiones, por importe de 6.132.000 euros, destinadas a la conservación de instalaciones, áreas recreativas, vigilancia y control de visitantes, aparcamientos, mantenimiento, acondicionamiento, limpieza e infraestructuras de zonas no sometidas a un régimen de protección específico y a las existentes en los Parques Regionales y Naturales y en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- Inversiones en el desarrollo y conservación de Áreas Verdes, como las actuaciones a acometer en Parque Polvoranca, Bosque Sur y Parque de la Alhóndiga, entre otras, por un importe total de 2.670.500 euros.

A través del Programa de Evaluación Ambiental se realizan infraestructuras y equipamientos relacionados con el tratamiento de residuos, así como otras inversiones destinadas a la lucha contra la contaminación, por un importe global de 7.567.175 euros. Dentro de estas inversiones destaca la explotación del sistema Regional de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, así como las actuaciones para la descontaminación de la Laguna principal de las parcelas 146 C y D del polígono 47 de



Arganda del Rey y otras actuaciones relacionadas con la calidad ambiental, para las que se presupuesta un crédito de 5.076.058 euros.

En el programa de Urbanismo, la dotación para este capítulo asciende a 815.284 euros, siendo la inversión más destacable la destinada a estudios y redacción de instrumentos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico, siendo prioritario la redacción de instrumentos de planeamiento de la Cañada Real y un Plan Especial de Infraestructuras, por un importe total de 534.034 euros.

En el programa de Suelo se consignan créditos destinados a inversiones por importe de 36.343.806 euros que se destinarán a gastos correspondientes a procedimientos expropiatorios así como a las aportaciones a las Juntas de Compensación en las que está integrada la Comunidad de Madrid. Se incluye asimismo una dotación para el acondicionamiento de terrenos para la conservación integral del patrimonio gestionado por la Dirección General.

En el programa de Administración Local el capítulo de referencia asciende a 50.885.652 euros. Dicho capítulo recoge los créditos para el desarrollo del programa PRISMA cuya finalidad reside en proporcionar a la Administración Local dotaciones de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes por importe de 50.457.177 euros. Asimismo se consigna crédito por importe de 426.456 euros para la prestación de servicios municipales en situaciones emergencia.

Finalmente, en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, IMIDRA, se recogen inversiones por importe de 1.983.323, donde destaca el crédito destinado a proyectos de investigación y tecnología, como la potenciación del Centros de Olivicultura, por importe de 1.350.000 euros.

En el **Capítulo 7** se presupuesta un crédito total por importe de 22.122.016 euros, que supone una minoración respecto a 2015 del 7,7 %.

Dentro del programa de Evaluación Ambiental, cuyo capítulo 7 asciende a 2.460.000 euros, destacan las ayudas relacionadas con la calidad del aire para la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi y la sustitución de vehículos comerciales ligeros por importe de 2.000.000 euros.

En el Programa de Agricultura, que cuenta con una dotación para este capítulo de 12.961.000 euros, las subvenciones más relevantes son las siguientes:

- Subvenciones destinadas al sacrificio de ganado, dentro de los Programas Nacionales de Erradicación, recuperación de razas en peligro de extinción, potenciación del control lechero, el Programa Nacional Apícola, potenciación de razas autóctonas y reposición del ganado sano, por importe de 935.000 euros.
- Subvenciones para el fomento de la forestación de tierras agrícolas, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, implantación y utilización de servicios de asesoramiento, programa agroambiental, modernización de

explotaciones agrícolas, ayudas 1ª instalación de jóvenes agricultores y ayudas a cese anticipado, por importe de 6.486.000 euros.

- Ayudas a la transformación de la industria agroalimentaria y de pesca para la mejora de la comercialización de los productos, por un importe de 2.150.000 euros.

El programa de Administración Local presenta una dotación en este capítulo de 6.084.616 euros.

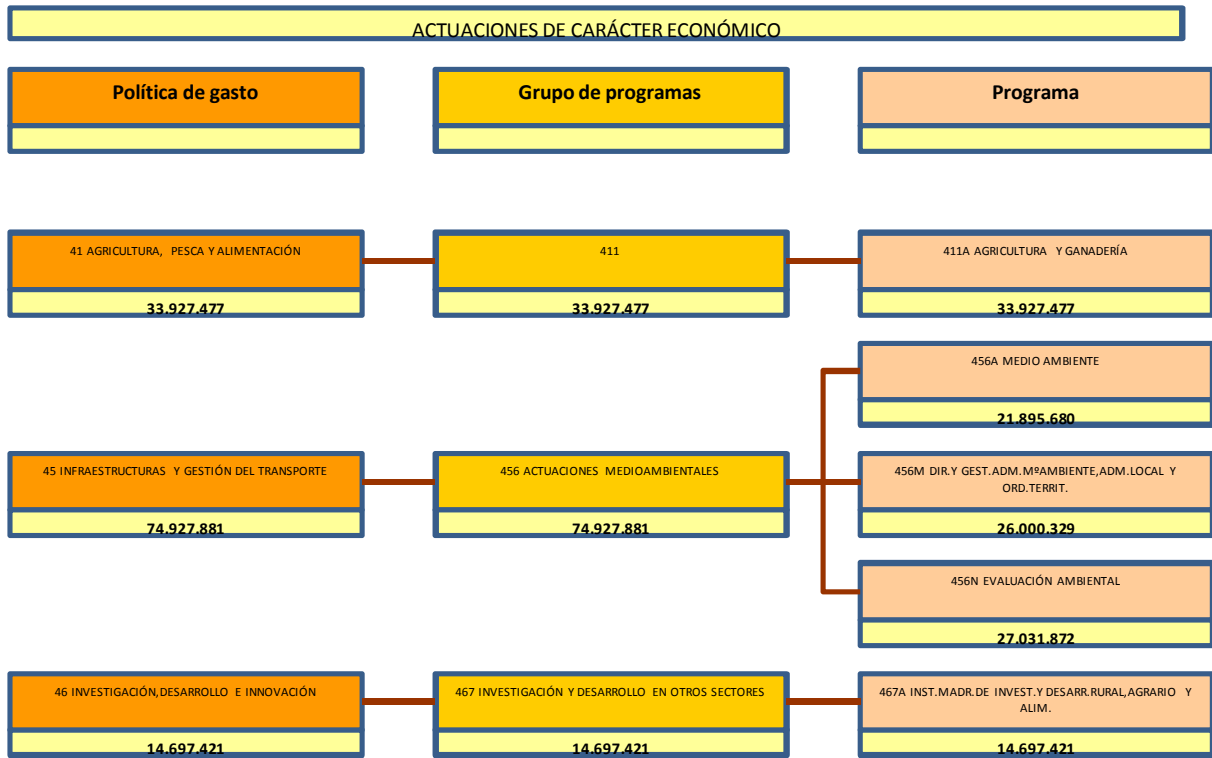
- Se incluyen las subvenciones a los municipios de la Sierra Norte para financiar las infraestructuras básicas y turísticas y aquellas destinadas a municipios con dificultades financieras, para lo que se prevé una dotación de 5.358.000 euros.
- Asimismo se recogen las subvenciones incluidas en el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios de Competencia Municipal en la Comunidad de Madrid para lo que se consigna una dotación de 726.616 euros.

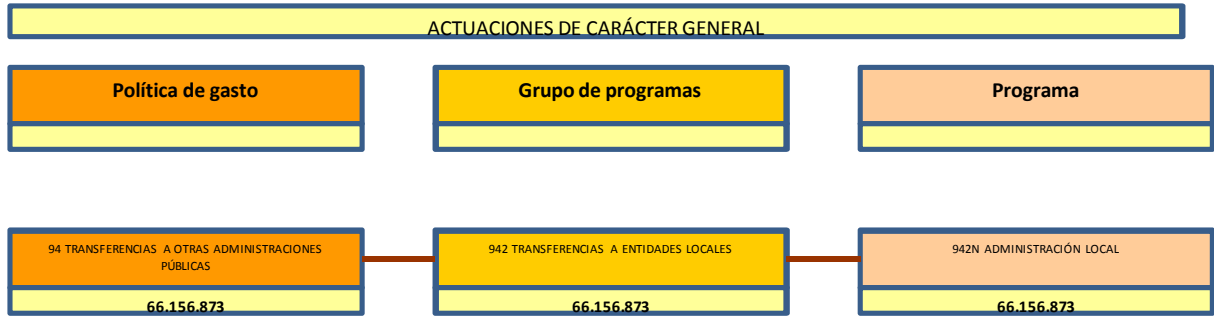
El programa de Urbanismo, que cuenta para este capítulo con créditos por importe de 556.400 euros, recoge subvenciones a Corporaciones Locales para el desarrollo de los planeamientos urbanísticos municipales, así como a Mancomunidades para la prestación de actividades de asesoramiento técnico y jurídico a fin de favorecer su desarrollo sostenible.

En el **capítulo 8** de la Sección, con una dotación de 136.943.915 euros, se recoge la dotación de crédito de 136.792.600 euros en el Programa de Suelo para afrontar las aportaciones a los consorcios urbanísticos de los que forma parte la Comunidad de Madrid.











**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIAS DE ACTIVIDADES**

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 2610 SUELO**

**Orgánica: 16012 D.G. DE URBANISMO**

---

---

De conformidad con las competencias que tiene asignadas este Programa Presupuestario a tenor de lo establecido en el Decreto 194/2015, de 4 de agosto del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, los objetivos y actividades a desarrollar en el año 2016 son fundamentalmente los que a continuación se establecen:

- Se llevará a cabo la explotación y mantenimiento del portal de suelo de la Comunidad de Madrid que, como directorio online de inmuebles vacantes, permite a través de un selector visual, obtener una información rápida, precisa y simple que puede dar respuesta a las necesidades de todas las iniciativas que requieran una ubicación de suelo en esta Comunidad.

- Se llevará a cabo la tramitación de los expedientes y proyectos de expropiación forzosa en el ámbito de las competencias de esta Consejería para actuaciones de medio ambiente, actividades económicas y zonas de interés industrial, finalizando los procesos expropiatorios en trámite hasta la ejecución de las correspondientes sentencias, como es el caso de la indemnización reversional sustitutoria en el Proyecto de expropiación del Sector V de Las Rozas.

Asimismo se continuará con procesos expropiatorios complejos como es el caso del Proyecto de delimitación y expropiación del ámbito correspondiente al PAU Parque Empresarial de la Carpetania 2ª fase, en Getafe (Madrid) o iniciando, en su caso, nuevas expropiaciones a requerimiento de otros órganos de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

- Se seguirá con el informe, seguimiento y gestión de las cesiones obligatorias y gratuitas de carácter urbanístico en materia de redes supramunicipales, en la medida que su obtención sea procedente, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera y Cuarta de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 36 del citado texto legal.

- Se continuará con la administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del Inventario de suelo, llevando a cabo las actuaciones precisas en orden a que las distintas parcelas que lo componen sean de forma inmediata susceptibles de explotación o enajenación. Con esta finalidad se participará en la representación en las Juntas de Compensación en las que se integren bienes y derechos propiedad de la Comunidad de Madrid, y se tramitarán los gastos generados por este concepto, como es el caso de las derramas procedentes de dichas Juntas.

Dentro de la consecución de este objetivo, es importante destacar la actividad que se desarrollará por esta Dirección General en orden a mantener una labor permanente de investigación, depuración y valoración de este patrimonio, actualización y gestión de su inventario, confección de las bases de la cuenta patrimonial y el establecimiento, por fases, de una política general de saneamiento y vallado de parcelas que implique la conservación integral del indicado patrimonio gestionado por la Dirección General de Urbanismo.

- Igualmente se llevará a cabo la formulación y gestión de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo vacante con la finalidad que este pueda ser un activo de puesta en

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 16012*

*Programa: 2610*

---

mercado que permita facilitar los proyectos residenciales, industriales o de servicios, y en general de activación económica.

- Del mismo modo se ejecutarán las acciones administrativas que sean oportunas en relación a los Consorcios Urbanísticos generadores de actuaciones públicas de suelo, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado. Entre estas acciones, se encuentran las actuaciones dirigidas a la coordinación y seguimiento de los Consorcios Urbanísticos, mediante las aportaciones económicas que se realizan, la gestión de los ingresos que éstos generan, la coordinación de las Cuentas Anuales de los mismos y la representación en los órganos decisorios de los Consorcios.

- Por último es preciso señalar que en cumplimiento del art.240.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación, corresponde a esta Consejería, a través de esta Dirección General, el facilitar a dicho órgano colegiado todos los medios personales, materiales y económicos necesarios para su funcionamiento, por lo que, a este fin, se reserva el oportuno crédito en las correspondientes partidas presupuestarias.

---

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA****Orgánica: 16012 D.G. DE URBANISMO**

---

---

Los objetivos relativos a la Dirección General de Urbanismo para el año 2016 planteados sobre la base de la cooperación administrativa, propician mejorar a través de acciones referidas al Urbanismo y a la Planificación y Estrategia Territorial, la calidad de vida en la región, la conservación de las áreas naturales de mayor valor en la Comunidad, su patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, así como la calidad del medio urbano, en el marco de un desarrollo económico sostenible equilibrado y justamente repartido, favoreciendo el crecimiento del empleo, la mejora y creación de dotaciones sociales, y el reequilibrio territorial. Estos objetivos, de acuerdo con su campo de aplicación, resultan comunes al urbanismo y a la planificación y estrategia territorial, o bien responden específicamente a uno u otro ámbito. En relación con su modalidad temporal se configuran con carácter continuo o puntual aunque abarquen más de una anualidad. Su concreta cuantificación, la definición de sus indicadores, y las actividades a realizar para su consecución se detalla en las oportunas fichas del presente presupuesto.

Entre los objetivos que se definen como comunes o necesarios al urbanismo y a la planificación y estrategia territorial destacan, con carácter básicamente puntual, la redacción de los instrumentos que desarrollen la legislación aplicable, necesarios para su mayor operatividad y que redefinirán y completarán el marco normativo en el que se habrá de desarrollar la actividad planificadora del espacio regional y los procesos de planeamiento urbanístico y de gestión correspondientes. Con carácter continuo, los referentes a la captura, mantenimiento, elaboración y puesta a disposición y consulta de datos documentales, espaciales y cartográficos, los relativos al desarrollo del sistema de información urbanística regional y del registro urbanístico regional de la Comunidad de Madrid, y los relativos a la promoción y difusión que contribuya a acercar y estimular la comunicación con los ciudadanos y entidades así como entre los distintos niveles de administración, destacando las publicaciones y actividades que contribuyen a crear una cultura urbanística y de planificación territorial así como a difundir el planeamiento vigente potenciando su excelencia, aplicación correcta y efectividad de sus previsiones, de forma que se garantice al máximo posible la eficacia y adecuación a los intereses públicos de las importantes inversiones que los sectores público y privado efectúan en el planeamiento urbanístico y territorial.

Entre los objetivos específicos del área de planificación y estrategia territorial se plantea, con carácter continuo, el mantenimiento, actualización y recogida ex-novo de los datos necesarios para el análisis y diagnóstico de la situación actual de la región, especialmente dirigidos a la realización de los preceptivos informes de impacto territorial establecidos por la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, relativos a los planes que se estén redactando y, en particular, los relativos a las áreas más dinámicas y a los sectores de mayor importancia estratégica. Con carácter puntual, aunque concebidos dentro de un proceso continuo con hitos periódicos que evalúen los resultados y establezcan las oportunas reorientaciones que las circunstancias aconsejen, destaca la elaboración de estudios y documentos de estrategia territorial para poder establecer, mediante los procesos legalmente establecidos, una planificación espacial regional racional que obedezca a los intereses comunes y que permita situar a la región de Madrid en una plataforma competitiva en el marco de las relaciones globales actualmente existente.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 16012**Programa: 261P*

---

Los objetivos específicos en el área de urbanismo son predominantemente de carácter continuo y en muchos casos tienen un carácter instrumental en relación con los generales señalados en el primer párrafo de la presente memoria. Los objetivos que se planean atienden a las diversas situaciones existentes, tanto relativas a las diversas edades del planeamiento actualmente vigente que hacen en numerosos casos necesaria su revisión o modificación para su adecuación a las circunstancias actuales y próximas previsibles, como a las diversas capacidades de hacer frente a los trabajos de planeamiento necesarios para proceder a la periódica y necesaria actualización del mismo, estimulándose en este aspecto la sinergia entre los distintos niveles territoriales, necesidades estas que se ven agudizadas cuando se tienen que emprender acciones que aconsejan o hacen imprescindible la utilización de nuevos mecanismos legales cuya aplicación solo es posible si se produce la adaptación del planeamiento a las nuevas determinaciones. La diversidad de situaciones aconseja la diversificación de los objetivos y la utilización de los mecanismos adecuados, siendo de destacar el de la cooperación con los ayuntamientos, especialmente cuando se trata de los municipios de menos recursos y mayor necesidad de revisión del planeamiento general.

Cabe destacar también los objetivos relativos al planeamiento de desarrollo, a las actuaciones en suelo no urbanizable y a la disciplina urbanística, todos ellos de carácter continuo aunque lógicamente con elementos puntuales, que son los que permiten la implementación eficaz de las numerosas e importantes actuaciones urbanísticas que dependen de ellos.

Y por último, con un carácter transversal y puntual, y relacionados tanto con el planeamiento urbanístico y su desarrollo como con la cooperación con los ayuntamientos, figuran los que tratan de contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y de las áreas deterioradas, de forma que se potencie no solo la reutilización de las mismas de acuerdo con los principios de las actuaciones sostenibles, sino que se produzcan también efectos regeneradores en las áreas próximas, contrarrestando los procesos de degradación y marginación social con procesos de reequilibrio y recualificación.



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

---

---

El programa 411A cubre presupuestariamente acciones para la gestión, protección, conservación, y mejora de la Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, en equilibrio respetuoso con el Medio Ambiente. En él se contienen acciones para el desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio, y se incluyen actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

Estos objetivos son coherentes con la Política Agraria Común (PAC); cuya aplicación en la Comunidad de Madrid es responsabilidad de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Si bien el primer pilar de la PAC, dirigido fundamentalmente al apoyo de las rentas de los agricultores está íntegramente financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA), la gestión de la aplicación del mismo en nuestra Comunidad conlleva gastos para la Comunidad de Madrid que asume este programa presupuestario.

El segundo pilar de la PAC, conocido como Desarrollo Rural, está dirigido a la mejora de la competitividad de las explotaciones, a su sostenibilidad económica y ambiental, así como a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía rural. La instrumentación de este segundo pilar se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR). En 2016 el PDR vigente es el del periodo 2014-2020. Dicho Programa cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de la Administración General del Estado. Con cargo al presente programa presupuestario se realizan todas las labores de gestión, seguimiento y evaluación del PDR, así como la gran mayoría de las acciones previstas en el mismo, ya sean en la forma de subvenciones o de inversiones directas de la Administración.

En el ámbito de las subvenciones se encuentran, entre otras, las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, las de modernización de las explotaciones agrarias, las ligadas a compromisos agroambientales, las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, las dirigidas al asesoramiento de agricultores y ganaderos, las destinadas a las corporaciones locales para inversiones en infraestructuras agrarias, las dirigidas a la industria agroalimentaria para la mejora de su competitividad, el apoyo a la promoción y comercialización de los productos madrileños o las estrategias de desarrollo local a través de los grupos de acción local (enfoque LEADER).

La contribución al desarrollo rural bajo el formato de inversiones directas, se materializa a través de este programa presupuestario, con acciones en materia de concentraciones parcelarias, mejora de infraestructuras agrarias tales como la mejora de caminos y vías pecuarias o la modernización de los regadíos con el consiguiente ahorro de agua.

El acondicionamiento de la Red de Vías Pecuarias facilita los accesos agrícolas y los usos así como los usos complementarios (paseo, senderismo, cabalgada), en condiciones de comodidad y seguridad y su conservación y protección inciden en la conexión de espacios naturales y su valorización.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 16014**Programa: 411A*

La Dirección General del Agricultura y Ganadería también tiene entre sus objetivos potenciar todas las medidas destinadas al objetivo de fomentar una cultura de la tenencia responsable de los animales, así como de las medidas dirigidas a paliar su abandono y maltrato. La sensibilización social en el manejo y cuidado de animales, especialmente los considerados de compañía, y mejora de las herramientas y condiciones de recogida y tratamiento de animales abandonados, han sido algunos de los objetivos concretos. Se dirigen a la consecución de instalaciones y manejo adecuado de las especies animales, adaptando el sector de los animales de compañía, mejorando las infraestructuras y equipamiento, y fijando buenas prácticas de manejo en la producción, mantenimiento, manejo, transporte y sacrificio de animales de abasto, animales de experimentación y animales de zoo.

Es fundamental el control de la Sanidad Animal en la Comunidad de Madrid, con la aplicación de los diferentes planes nacionales de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales, y las ayudas a las agrupaciones de las asociaciones de defensa sanitaria ganadera, el seguimiento del movimiento de animales y de productos de origen animal, así como el uso racional de los medicamentos veterinarios y el control de los residuos de origen ganadero.

También se fomenta la mejora de la producción animal, incluyendo el fomento de razas autóctonas y en peligro de extinción, la producción de miel, la mejora genética y el rendimiento lechero.

En el marco de la ordenación, fomento y modernización de las industrias agroalimentarias, se desarrollan diferentes actuaciones como la gestión de subvenciones para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, de la pesca y la acuicultura encuadradas en la mejora de la competitividad y sostenibilidad; actualización del Registro y Sistema de Información Regional de Industrias así como controles para la mejora de las condiciones de normalización y transparencia en la comercialización en el mercado cárnico y otros sectores, además de otras acciones destinadas a mejorar la vertebración de la cadena alimentaria. Para fomentar y promocionar la calidad de los alimentos de nuestra Comunidad se realizan actuaciones de ordenación y control a través de Denominaciones de Origen y otros distintivos de calidad, incluida la producción ecológica, se asiste y patrocinan diversos eventos regionales y nacionales en apoyo a este sector, y se ayuda a la comercialización en mercados exteriores.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 456A MEDIO AMBIENTE**

**Orgánica: 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

---

---

El programa 456A cubre presupuestariamente las acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración del Medio Ambiente, entendido integralmente. Así se contienen acciones para la conservación y mejora del Medio Natural.

Para la conservación y mejora del medio natural se prevén acciones para la mejora del monte trabajando en el fomento de la cubierta vegetal, de modo que se facilite el establecimiento de comunidades de flora y fauna que incrementen la biodiversidad, se reduzca la erosión del suelo, se mejore la regulación hídrica y se incremente la capacidad de captación de CO<sub>2</sub>. Se incluyen aquí medidas de control de enfermedades y plagas, reforestación y tratamientos selvícolas. Con la ordenación integral del uso múltiple de los montes de la Comunidad de Madrid, se logra su gestión y sus aprovechamientos de forma sostenida, como define el Plan Forestal.

Especial interés tienen las inversiones para la gestión de los espacios naturales protegidos y en los embalses y humedales catalogados. Para ello se seguirán las acciones de protección y ordenación de usos y la adopción de medidas de conservación y de desarrollo sostenible en las Zonas de Especial Conservación (Z.E.C.) recientemente declaradas. En este sentido, se impulsarán los grandes objetivos de recuperación de humedales y riberas, restauración de zonas degradadas, repoblaciones de zonas de especial interés y fomento de la mejora de la gestión del uso público y de las áreas recreativas, prestando especial atención al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en el marco de las directrices establecidas por la Red de Parques Nacionales. Es también objetivo de este programa, la gestión de los Parques forestales periurbanos, a través de los cuales se acerca el disfrute de la naturaleza a la proximidad de las zonas urbanas, minorando con ello la presión recreativa sobre los Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid.

A través de la Red de Centros de educación ambiental (Hayedo de Montejo, El Cuadrón, Arboreto Luis Ceballos, El Águila, Polvoranca, El Campillo, Bosque Sur, Caserío de Henares) y de los programas formativos realizados en colaboración con otras entidades e instituciones, impulsaremos niveles de desarrollo sostenible propios de una sociedad avanzada como la nuestra que se lograrán con el esfuerzo y compromiso de todos los entes implicados: administraciones, empresas, y sobre todo, ciudadanos. La política de la Red de Centros versará sobre la base de una formación y divulgación ambiental responsable, que fomente la creación de un entorno de mayor calidad de vida y más saludable, que permita un desarrollo sostenible de la sociedad, donde el medio ambiente sea fuente de empleo, de actividad económica y de recursos naturales sostenibles en el tiempo. Para ello se desarrollarán acciones de formación, concienciación, información y sensibilización de la sociedad civil sobre la práctica de comportamientos adecuados en relación con nuestra forma de vida y con la conservación y mejora del medio ambiente, a la par que se garantizará desde los mismos la participación ciudadana y el acceso a la información ambiental, potenciando las políticas que orienten progresivamente la actividad humana y el desarrollo hacia formas sostenibles de generación de empleo y actividad económica. Especial atención merecerán los Centros de Manzanares El Real, Valle de la Fuenfría y Puente de El Perdón, que junto con La Casa de Cotos, servirán de "Centro de Recepción de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama".

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 16010*

*Programa: 456A*

Se profundizará en el desarrollo del Programa M&B en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, a través del desarrollo de programas y actuaciones de dinamización, desarrollo local, investigación y educación ambiental, fomentando la participación ciudadana como pilar esencial de una nueva forma de economía generadora de empleo y actividad económica sostenible en el tiempo con los valores esenciales de la Reserva de la Biosfera.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

---

---

La Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio tiene como objetivo prioritario velar por la conservación y mejora del medio ambiente, promover un urbanismo sostenible, y ejecutar políticas públicas dirigidas a potenciar el desarrollo local de la región, con el objetivo de conseguir una mejora continua de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Corresponde asimismo a esta Consejería llevar adelante acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración de la Ganadería y Agricultura de la Comunidad de Madrid, en equilibrio respetuoso con el Medio Ambiente.

Para conseguir estos objetivos, la Consejería con una clara vocación de servicio público, a través de los distintos Centros Directivos, y coadyuvando a las Entidades Locales madrileñas, promueve la conservación y mejora del territorio, satisfaciendo la demanda de los ciudadanos, concienciados cada vez más de la importancia de conservar el entorno de una forma integral. Esta promoción se hace necesaria para hacer de nuestra Comunidad una región con un alto valor natural de calidad.

Corresponde a la Secretaría General Técnica, con carácter general, el ejercicio de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. En este sentido, como unidad horizontal, realiza una importante labor de coordinación y asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, a fin de conseguir la realización de las diferentes políticas públicas que éstas llevan a cabo. Por ello, su principal activo es el personal que desarrolla su actividad en el seno de la misma.

Para hacer frente a las funciones encomendadas se ha articulado un objetivo prioritario denominado "Colaboración para la consecución de los objetivos propios de la Consejería". Entre las funciones que realiza, propias de toda Secretaría General Técnica, destaca la coordinación de la actividad administrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Administración Institucional adscrita a la misma, la agilización de procedimientos, con especial incidencia en la gestión económico presupuestaria y contable, la contratación administrativa, materia en la que los constantes cambios del derecho comunitario suponen un continuado esfuerzo de adaptación de procedimientos, la adecuada gestión y regularización del patrimonio adscrito, tanto mueble como inmueble, la elaboración de proyectos normativos, el estudio y elevación de expedientes al Consejo de Gobierno, las competencias derivadas del ejercicio de la Secretaría de la Comisión de Urbanismo, el mantenimiento de las relaciones con el Defensor del Pueblo, el ejercicio de las funciones del protectorado de fundaciones que corresponden a la Consejería, la eficaz resolución de los recursos administrativos y la importante labor de relaciones con los órganos jurisdiccionales.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública supone, para la Secretaría General Técnica, el establecer los mecanismos de coordinación, especialmente en materia de inventarios, de bienes muebles e inmuebles. Deben destacarse los inventarios de propiedades especiales de la Consejería: el

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 16001**Programa: 456M*

---

Inventario de Uso General configurando un patrimonio en el que se incluyen montes, las vías pecuarias y otros terrenos, como parques, comarcas, entre otros y el Inventario de suelo que comprende bienes patrimoniales y demaniales.

Con el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos públicos, esta Secretaría General Técnica sigue desarrollando la importante labor de racionalización de gastos en bienes inmuebles para optimizar los recursos públicos existentes y reducir los costes.

También es una competencia fundamental, la eficaz gestión de los recursos humanos, con especial incidencia en la cobertura y óptima adecuación de los puestos de trabajo, en especial aquellos que están encuadrados en alguno de los sectores determinados como prioritarios por la Consejería de Economía y Hacienda.

Por otra parte, con el fin de procurar la mayor cualificación del personal de la Consejería, se fomenta la participación en cursos de formación. Dentro del ámbito de la garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, se desarrollan todas las actuaciones necesarias para establecer un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Otro punto importante es el relativo a la adecuada cobertura de todos los empleados públicos de la Consejería a través de los seguros contratados para asegurar a los trabajadores por la actividad que desarrollan, tanto en la responsabilidad civil como en la protección contra accidentes del personal más sometido a riesgo.

Asimismo, ejerce la competencia para el desarrollo del Programa de Información Ambiental que se centra en garantizar el derecho del acceso a los ciudadanos de la información en materia de medio ambiente, según lo establecido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Para ello existen diversos subsistemas y actividades:

El Sistema de Atención para todos los ciudadanos, facilita el acceso a través de distintas vías asequibles (correo electrónico, formularios en internet, boletín electrónico, fax, atención personalizada o telefónica, correo postal). De modo progresivo se adapta e incorpora dicha información a los instrumentos de difusión que proporcionan las nuevas tecnologías. El análisis de sus bases de datos y el control de calidad permiten obtener información sobre la calidad del servicio que se presta y sobre los temas que mayor interés suscitan entre los ciudadanos lo que permite definir otras actuaciones para atender estas necesidades (publicaciones en web, folletos y monografías, entre otras).

El Sistema de Cartografía Ambiental, gestiona las peticiones de información cartográfica ambiental para las demandas por escrito y personalizadas. Esto supone el mantenimiento de las bases de datos cartográficas y la adaptación de mapas a los formatos finales. También se realizan nuevas capas cartográficas de temática diversa (como sendas o espacios protegidos).

El Centro de Documentación Ambiental sirve como apoyo al resto de subsistemas y permite la búsqueda de información sobre diferentes documentos en distintos formatos. Se prevé continuar con su transformación progresiva a formatos que puedan ser utilizados por medios informáticos, así como aumentar sus fondos y ponerlos a disposición de ser consultados por los ciudadanos.

Por otro lado, el Consejo Editorial, las publicaciones, el servicio prestado a través de las bibliotecas y el centro de documentación, especializado en fondos cartográficos, documentales y bibliográficos, en

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 16001*

*Programa: 456M*

---

las materias en las que es competente nuestra Consejería, tiene una elevada repercusión tanto internamente, como para los ciudadanos que acceden a los servicios que se prestan.

La implantación progresiva en la Comunidad de Madrid de la licitación electrónica para la contratación pública, está requiriendo un esfuerzo de adaptación y consolidación de los procedimientos en el primer estadio de puesta en marcha, fundamentalmente para el Área de Contratación de la Secretaría General Técnica con el análisis y detección de las incidencias que se vayan produciendo, en colaboración con todos los gestores de la Consejería.

Por lo que se refiere a la Sociedad de la Información y el impulso de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de los procedimientos administrativos y en la relación con el ciudadano, se sigue potenciando la implantación de la Administración Electrónica, con objeto de hacer efectivos los derechos reconocidos a los ciudadanos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, garantizando, en todo caso, la protección de datos de carácter personal. Concretamente, la Secretaría General Técnica continúa impulsando la telematización de los procedimientos incluidos en el Inventario de la Consejería. Todos estos procedimientos cuentan con impreso telemático y con la posibilidad de información de su estado de tramitación a través de Internet. Asimismo, se continúa difundiendo, en el ámbito de la Consejería, la utilización de los Sistemas Comunes de Tramitación Electrónica y la del portafirmas electrónico, así como la firma digital de empleado público.

En base a lo anteriormente expuesto, las funciones desarrolladas por la Secretaria General Técnica tienen la finalidad de contribuir al mejor y más eficiente cumplimiento de los objetivos de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 456N **EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**Orgánica:** 16010 **D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

---

---

La Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio es el órgano competente para la emisión de los informes ambientales previstos en relación con los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica, así como el control integrado de la contaminación y la inspección, la prevención y la disciplina ambiental. Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas de residuos, contaminación atmosférica, suelos contaminados y calidad hídrica.

Con el objeto de lograr un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid, por parte de la Dirección General del Medio Ambiente se pretende una mejora en los criterios de la evaluación ambiental de actividades, proyectos, planes y programas que redunde en la simplificación de la tramitación administrativa y la calidad global de los procedimientos. Con ese fin, se está abordando una revisión de los estudios ambientales de planes y proyectos con el objetivo de fijar normas y criterios generales que aseguren unos elevados estándares de calidad.

En relación con el procedimiento de evaluación ambiental de proyectos y actividades por aplicación de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, cuya importancia se debe a que permite elegir, de entre las diferentes alternativas posibles, aquella que mejor salvaguarde los intereses generales desde una perspectiva ambiental, se pretende la mejora de las garantías para promotores y ciudadanos, así como la mejora en los tiempos de tramitación, con el objetivo de consolidar y mejorar los resultados obtenidos. Para ello se procederá a la revisión de la legislación de la Comunidad de Madrid en esta materia, con objeto de adecuarla a la normativa del Estado, e igualmente, se realizan las correspondientes previsiones presupuestarias.

En materia de autorización ambiental integrada, se han incrementado significativamente las labores de seguimiento de las condiciones impuestas en las autorizaciones otorgadas. Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad para asegurar la calidad del medio ambiente industrial en la Comunidad de Madrid, se persigue cumplir de la manera más eficaz el control establecido, de la manera más fácil posible para las empresas afectadas.

También se realizan las correspondientes previsiones presupuestarias para el cumplimiento del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, con el objetivo de facilitar a las empresas el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicha norma.

Por otra parte, dentro de las competencias de la Dirección General, uno de los objetivos es el desarrollo del Programa Verde para Empresas. A través de diversas iniciativas, se pretende mejorar y facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental en el sector empresarial de la Comunidad de Madrid. Entre estas iniciativas, destacan los Acuerdos Voluntarios, la inscripción en el Registro EMAS y la concesión de la etiqueta ecológica europea.



---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 16010

Programa: 456N

Con el fin de incentivar la sostenibilidad ambiental, como en años anteriores se promueve la convocatoria de una línea de subvenciones, dirigida a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) para la implantación de sistemas de gestión medioambiental a través de EMAS e ISO 14.001, y para el mantenimiento del sistema EMAS. Esta línea de subvención cumple un doble objetivo: sensibilizar a las empresas en el cuidado y la protección del medio ambiente, e incrementar el número de empresas inscritas en el Registro EMAS.

En materia de residuos la Dirección General tiene un amplio campo de actividades, que obligan a actuaciones importantes que implican una necesaria dotación de las partidas destinadas a gestión de los mismos.

En el caso de los residuos urbanos, se desarrollan las actuaciones y medidas recogidas en el Plan Regional de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid (2006-2016), el cual forma parte de la Estrategia de Residuos aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 18 de octubre de 2007.

En cuanto a los residuos de construcción y demolición, se pretende impulsar las actuaciones recogidas en el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid (2006-2016), para el cumplimiento de los objetivos recogidos en el mismo, así como en la Directiva Marco de Residuos y en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

En materia de residuos peligrosos se impulsarán las medidas contempladas en los Planes Regionales de los distintos tipos de residuos que conforman la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2006-2016).

La Dirección General continuará con sus actuaciones en materia de suelos contaminados, realizando estudios y actuaciones de descontaminación. También seguirán realizándose labores de inspección y control de las actividades industriales, para lo que se requieren medios materiales y partidas específicas para la realización de determinaciones analíticas.

En el ámbito de la contaminación atmosférica, se prosigue con la explotación de las estaciones fijas y el laboratorio móvil de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid y, complementariamente, se va a acometer la sustitución de aquellos equipos que han finalizado su vida útil o que deben adaptarse a las nuevas normas europeas. Se acometerán también las actuaciones y medidas que recoge la nueva Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020. Plan Azul +, y se continuará con el control de las emisiones industriales a través de los procedimientos de autorización y registro regulados en la Ley 1/2005, Ley 34/2007 y Real Decreto 117/2003.

Con el fin de incentivar la movilidad sostenible en el territorio regional y en el marco del Plan Azul +, se promueve la convocatoria de dos líneas de subvenciones. La primera, para la compra de autotaxis eficientes, es decir, que emitan menos de 160 g CO<sub>2</sub>/Km y 80 mg NO<sub>x</sub>/km, con el fin de disminuir las emisiones de este sector, que suponen un 14% de las emisiones totales de óxidos de nitrógeno provenientes del sector transporte en la Comunidad de Madrid. La segunda línea de subvenciones, se destina la compra de vehículos comerciales ligeros eficientes, esto es, furgonetas y furgones que emitan menos de 200 g CO<sub>2</sub>/Km y 125 mg NO<sub>x</sub>/km, con el fin de disminuir las emisiones de este sector, que suponen un 5% de las emisiones totales de óxidos de nitrógeno provenientes del sector transporte en la región.

En lo referente a la calidad del agua se continúa con el control ambiental de los principales acuíferos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los objetivos de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) sobre un adecuado estado químico y un equilibrio entre extracción y alimentación de

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 16010*

*Programa: 456N*

---

las aguas subterráneas. Por otro lado las determinaciones realizadas sobre las diferentes masas de agua condicionarán los valores umbrales para los contaminantes, y las condiciones de referencia que se establecerán para dichas aguas, e incidirán en las medidas que las administraciones ambientales deberán adoptar en el futuro.

También se dará cumplimiento al seguimiento y control de las Zonas Vulnerables designadas por la Comunidad de Madrid y Programa de Actuación sobre las mismas, de acuerdo a lo estipulado en las Órdenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 2331/2009, de 22 de junio, y 2070/2012, de 17 de julio.

Finalmente, indicar que también se incidirá sobre el control de los Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 10/93 y su normativa de desarrollo.

En relación con la Inspección y la prevención y el seguimiento ambiental, se continuará con el desarrollo de cuantas acciones se contemplan en los Programas de Inspección anuales y en el informe de las denuncias planteadas ante la Consejería. Se continuará con la labor de seguimiento de los procedimientos y autorizaciones ambientales emitidas por esta Consejería (Autorizaciones Integradas, Declaraciones de Impacto Ambiental, Autorizaciones de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, etcétera). Asimismo, se coordinarán las actuaciones que conlleven muestreos en matriz sólida, líquida o gaseosa o levantamientos topográficos y se redactarán los documentos de apoyo que protocolizan el trabajo de todo el personal de inspección.

Por otra parte, en relación con la disciplina ambiental, se tramitarán los expedientes administrativos dirigidos a exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de la normativa ambiental. En aquellos supuestos en los que se detecten hechos que pueden ser constitutivos de infracción administrativa en materia de medio ambiente, se tramitarán los expedientes sancionadores destinados a evitar y corregir los daños.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

**Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

---

La política de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio dirigida al sector primario y su industria asociada, así como al desarrollo rural integral, compatible con la innovación y la conservación del medio ambiente, articula un conjunto de medidas encaminadas a contribuir a la mejora de la calidad de las producciones alimentarias, la búsqueda de nuevos canales de comercialización y el estudio de alternativas de consumo para los productos agrarios de la Comunidad de Madrid, como puede ser la gastronomía.

El objetivo general del IMIDRA es el fomento de la innovación tecnológica basada en la generación de conocimiento científico-técnico y su efectiva transferencia al medio rural madrileño, mediante la integración de la investigación científica en las áreas de la alimentación y el desarrollo rural, la experimentación práctica y la demostración, y la mejora de oportunidades del capital humano y de la competitividad empresarial.

El objetivo general expresado puede desglosarse en los siguientes objetivos parciales:

1. Apoyo al desarrollo e innovación del sector agroalimentario y del medio rural, mediante la realización, fomento e impulso de la investigación en los ámbitos agrario y alimentario. La integración con otros grupos de investigación y empresas o entidades se articula a partir de redes temáticas, convenios y proyectos conjuntos.

Entre sus áreas de investigación se encuentran la enología y la viticultura, la olivicultura, la obtención de productos alimenticios de calidad, el empleo de técnicas de biología molecular para detección de fraudes alimentarios y el control de las producciones hortofrutícolas y la evaluación de productos de cara a la calidad y la seguridad alimentaria.

La investigación asociada al desarrollo rural integral engloba la conservación y mejora de suelos para evitar procesos de erosión y desertificación, la conservación, la caracterización de flora silvestre alimentaria, el estudio y gestión de sistemas de recursos genéticos, la búsqueda de nuevas producciones ecológicas y alternativas, la preservación y puesta en valor de los recursos naturales en cantidad y calidad.

2. Mantenimiento y mejora de los Centros de Transferencia Tecnológica y fincas gestionadas por el Instituto para el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas y, muy especialmente, de aquellas directamente utilizables por los ciudadanos madrileños. De esta manera, se busca una mejor gestión de los recursos económicos y humanos, así como un mejor aprovechamiento del patrimonio, utilizándose las fincas no sólo para la transferencia tecnológica, sino también para ponerlas al servicio de la investigación, en aras de la innovación y avance empresarial del mundo agrícola, ganadero y alimentario.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Orgánica:** 16016 D.G.ADMÓN.LOCAL

---

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento.

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, quedando adscrita la Dirección General de Administración Local a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

La Dirección General de Administración Local se encarga de la gestión del programa Presupuestario 942N "Administración Local" del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de dicha Dirección General está enraizado con la puesta en práctica e impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

### **PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)**

Este Programa, es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los Municipios de la región. El objeto primordial del mismo, consiste en ayudar a que los ayuntamientos madrileños cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, garantizando los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal.

Se considera prioritaria la ejecución de la terminación y liquidación del PRISMA 2008-2011.

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

La actividad de formación para el personal y cargos electos de las Corporaciones Locales, viene originando una creciente demanda ya manifestada a lo largo de los años precedentes, que fue encauzada a través de la confección de un Programa de Formación, que se quiere seguir llevando a cabo.

### **SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID**

La Dirección General de Administración Local tiene el propósito de continuar colaborando económicamente con las Entidades Locales, mediante la convocatoria de subvenciones anuales, para financiar tanto gastos corrientes como de inversión. Hay que destacar también la ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid; manifestándose todo ello como un

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor.: 16016

Programa: 942N

complemento idóneo al programa plurianual de inversiones PRISMA. Además, también seguirá apoyando y colaborando con la Federación de Municipios de Madrid.

Asimismo, con el fin de suplir el déficit de los pequeños municipios de la Sierra Norte de Madrid, se convocan distintas líneas de ayuda para el mantenimiento del empleo, para financiar gastos corrientes de Mancomunidades, infraestructuras básicas en núcleos históricos de la Sierra Norte y para fomentar el turismo rural para la realización de alojamientos turísticos, albergues, etc.

**PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID**

El normal desenvolvimiento de los servicios municipales requiere con frecuencia, un apoyo y asesoramiento técnico que facilite a las Entidades Locales su prestación. Por ello, se pretende reforzar por la Dirección General de Administración Local, su labor de asesoramiento en las parcelas jurídica, administrativa, informática y de haciendas locales. En el marco de esta actividad se hace hincapié en el Proyecto GEMA, iniciado en 1997, el cual presenta una doble vertiente, asistencial y de comunicaciones, proporcionando a las Entidades Locales equipamiento y herramientas informáticas, así como estableciendo una plataforma de uso restringido (Intranet) para el intercambio y generación de información.

**MUNICIP@**

Como iniciativa conjunta de la Dirección General de Administración Local, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid surge el Proyecto MUNICIPAL@ con el objetivo principal de crear un espacio común, entre la Comunidad de Madrid y los municipios que la componen, para la integración de la información y los servicios de tramitación conjunta, de tal forma que los ciudadanos tengan acceso a la información y a las gestiones que precisen, a través de una ventanilla 24 horas x 7 días a la semana.

**PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Por otra parte, se mantendrá el Programa de Publicaciones relativas a la Administración Local, como medio de promoción y divulgación de sus aspectos sustanciales, sin descuidar la finalidad didáctica y de consulta de las obras cuya edición y reedición se emprenda, así como siguiendo con la publicación de la Revista de Administración Local.

**GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS**

La Dirección General lleva a cabo la gestión de expedientes administrativos municipales en materia de asesoramiento jurídico municipal, mancomunidades, habilitados estatales y bienes municipales. Asimismo, se encarga de la tramitación de los expedientes de contratación de asistencia letrada para la defensa en juicio de pequeños municipios.

**AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL**

La Dirección General de Administración Local, continúa impulsando el Pacto Local en la región, el cual ofrece a las Corporaciones Locales madrileñas la posibilidad de incrementar sus niveles competenciales y de asumir la prestación de nuevos servicios que en la actualidad están siendo ofrecidos por la Administración regional, respetándose siempre los límites constitucionales establecidos.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor.: 16016*

*Programa: 942N*

---

**PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL**

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Administración Local, gestiona la subvención denominada Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal conforme a lo establecido en la normativa por la que se regula la cooperación económica de la Comunidad de Madrid a las inversiones de las entidades locales, principalmente para la prestación efectiva de los servicios obligatorios determinados en el artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

**ACTUACIONES DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES**

A través de esta actuación se trata de atender las demandas municipales que vayan surgiendo a partir de situaciones de emergencia ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas, que no encuentran encaje en ningún otro apartado presupuestario y que sin embargo hacen necesaria una rápida respuesta en orden a mantener la adecuada prestación del servicio público.

**PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE**

La Dirección General de Administración Local se subrogó en la posición jurídica del antiguo PAMAM y por tanto quedaron adscritos a la misma los bienes del antiguo organismo. Entre los bienes adscritos se encuentra el Centro de Innovación Turística “Villa San Roque” en el municipio de La Cabrera.

Todos los gastos de promoción y divulgación de la sierra norte se llevarán a cabo a través del Convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 2610 SUELO

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 16.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.764.061			1.764.061
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.000			32.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	35.043.806			35.043.806
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	136.792.600			136.792.600
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>173.632.467</b>			<b>173.632.467</b>





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 2610 SUELO

**CENTRO GESTOR :** 160120000 D.G. DE URBANISMO

### ACTIVIDADES

- La planificación, impulso, gestión y coordinación de las políticas de suelo en el ámbito de las competencias de esta Consejería.
- El fomento y elaboración de los estudios, trabajos, memorias y cualquier otro documento relativo a las políticas de suelo así como su correspondiente difusión.
- El diseño, modificación, mantenimiento y actualización del sistema de información general de suelos disponibles de la Comunidad de Madrid a través de su Portal de Suelo.
- La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se refiere la Disposición Adicional Primera de la ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- Las propuestas de las directrices a las que debe someterse la gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a través de los oportunos Programas de Optimización.
- La colaboración y coordinación con los municipios de la Comunidad de Madrid en relación a las actuaciones de concertación para uso, cesión o explotación de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- El mantenimiento, actualización y valoración del Inventario del patrimonio de suelo.
- La investigación, defensa y regularización de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo, así como su inspección, conservación y mejora.
- La gestión de los expedientes de explotación, adscripción, afectación y disposición, según corresponda, de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- La tramitación de los proyectos de expropiación así como la tramitación y resolución de los expedientes de expropiación forzosa, de retasación y reversión, en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería.
- La preparación, redacción y propuesta de los informes que sirven de base para la aprobación de los Proyectos de Expropiación por tasación conjunta y expedientes sobre declaración de urgencia en la ocupación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa.
- La formulación de las propuestas necesarias para la preparación y adquisición de suelo, sin perjuicio de las competencias de otros entes públicos en la materia.
- La valoración del suelo a los efectos del ejercicio de las competencias de esta Consejería y sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en materia de valoraciones.
- La defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid frente al planeamiento y sistemas de ejecución urbanística en materia que pueda afectar a su patrimonio de suelo, ya sea a través de la emisión de informes preceptivos, tramitación de expedientes o el ejercicio de la actividad de gestión, y en especial la representación en las Juntas de Compensación en las que se integren bienes y derechos de su propiedad.
- La programación y gestión de actuaciones públicas de suelo, independientemente de su uso, en particular las articuladas en colaboración con otras administraciones públicas, y en especial los Consorcios Urbanísticos.
- Las actividades de creación de suelo urbanizado para uso residencial, industrial y de servicios.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 2610 SUELO

CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE SUELO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MEDIDAS QUE AFECTAN A REDES PÚBLICAS SUPRAMUNICIPALES	NÚMERO	1
MEDIDAS QUE AFECTA AL PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	NUMERO	6

2 ORDENACIÓN PATRIMONIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICIDAD DE PATRIMONIO DE SUELO EN PORTALES WEB	NÚMERO	32
PORTAL DE SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº VISITAS PORTAL	600
VALORACIÓN DE SUELOS PREVISTAS	Nº ACTUACIONES	20

3 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	MTS.CUADR.	250.000

4 ACTUACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE CONSORCIOS URBANÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN DE CONSORCIOS URB.	EUROS	136.792.60



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 2610 SUELO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.012		<b>D.G. DE URBANISMO</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.107.244	
	13	LABORALES	288.225	
	16000	CUOTAS SOCIALES	368.592	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.764.061</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>32.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.043.806	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>35.043.806</b>
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	136.792.600	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>136.792.600</b>
		<b>TOTAL 16.012</b>		<b>173.632.467</b>
		<b>TOTAL 2610</b>		<b>173.632.467</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2610		<b>SUELO</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	231.933	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	56.653	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	60.745	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	7.356	
	12005	TRIENIOS	71.390	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	243.818	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	435.349	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	231.564	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	56.661	
	16000	CUOTAS SOCIALES	368.592	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.764.061</b>
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	17.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>32.000</b>
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	35.043.806	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>35.043.806</b>
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	136.792.600	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>136.792.600</b>
		<b>TOTAL 2610</b>		<b>173.632.467</b>
		<b>TOTAL 16012</b>		<b>173.632.467</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>173.632.467</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 16.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.032.086			5.032.086
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.780			95.780
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	815.284			815.284
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	556.400			556.400
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>6.499.550</b>			<b>6.499.550</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

**CENTRO GESTOR :** 160120000 D.G. DE URBANISMO

### ACTIVIDADES

- Estudio y redacción de documentos de Planificación y Estrategia Territorial.
- Realización de estudios sobre planeamiento y gestión urbanística.
- Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del Planeamiento General y Planes de Sectorización, especialmente en las más prioritarias, y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.
- Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.
- Realización de informes de Impacto Territorial.
- Redacción de propuestas normativas, criterios e instrucciones.
- Preparación, actualización y control de la calidad de las Bases Cartográficas, cartografía oficial, derivada y temática, revisión y actualización de las líneas límite, y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.
- Control y redacción, en su caso, de planeamiento de desarrollo, planes parciales, especiales y programas de actuación urbanística. Control y propuestas sobre calificaciones en suelo no urbanizable y análogas.
- Inspección urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.
- Asesoramiento a los municipios en materia de urbanismo.
- Colaboración con las Mancomunidades de Servicios Urbanísticos sobre planeamiento y gestión urbanística.
- Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica del territorio y urbanística.
- Difundir y debatir los contenidos de la Planificación Territorial y Urbanística de la Comunidad de Madrid e impulsar la excelencia en los campos del urbanismo y la planificación y estrategia territorial.
- Realización de estudios y acciones de mejora urbana.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS TERRITORIALES	MUNICIPIOS	179
ESTUDIOS SECTORIALES	MUNICIPIOS	4

**2 DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE IMPACTO TERRITORIAL	NÚMERO	4

**3 DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROPUESTAS NORMATIVAS	NÚMERO	1

**4 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	5
MODIFICACIONES PLANES GENERALES	NÚMERO	80

**5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCS. URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASE DE DATOS	NÚMERO	1.150
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	NÚMERO	550
INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS VISOR PLANEA	NÚMERO	250

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.  
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**6 COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN, CALIFICACIÓN O INFORMES	NÚMERO	350
INFORMES TRAMITACIÓN EXPEDIENTES SUELO NO URBANIZABLE	NÚMERO	800
EXPEDIENTES APROBADOS	NÚMERO	130

**7 CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO DE GESTIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE PLANEAMIENTO Y DE DESARROLLO	NÚMERO	280
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS	NÚMERO	150

**8 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	2
ENTIDADES	NÚMERO	30

**9 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	NÚMERO	1
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA BÁSICA 1:10.000	HECTÁREAS	428.000
OBTENCIÓN FOTOGRAFÍAS OBLÍCUAS	HECTÁREAS	20.716
EDICIONES CARTOGRÁFICAS	NÚMERO	1
ORTOIMAGEN SATÉLITE SPOT	NÚMERO	1



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**10 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	240
EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN	NÚMERO	180



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.012		<b>D.G. DE URBANISMO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	148.485	
	12	FUNCIONARIOS	2.999.444	
	13	LABORALES	835.393	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.048.764	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.032.086</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.770	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.082	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.000	
	28	PROMOCIÓN	17.076	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>95.780</b>
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	4.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.250	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	799.034	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>815.284</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	153.400	
	76320	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	258.500	
	76321	MANCOMUNIDAD SIERRA DEL ALBERCHE	144.500	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>556.400</b>
		<b>TOTAL 16.012</b>		<b>6.499.550</b>
		<b>TOTAL 261P</b>		<b>6.499.550</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261P		<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	682.912	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	169.958	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	164.879	
	12005	TRINIENOS	185.532	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	670.336	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.125.827	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	719.512	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	115.881	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.048.764	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.032.086</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.270	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	5.582	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.076	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>95.780</b>
	61199	REPOSICIÓN O MEJORA: OTROS BIENES	4.000	
	62109	OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS	11.250	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	35.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	230.000	
	64102	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ESTUDIOS E INSTRUMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	534.034	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>815.284</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	153.400	
	76320	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	258.500	
	76321	MANCOMUNIDAD SIERRA DEL ALBERCHE	144.500	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>556.400</b>
		<b>TOTAL 261P</b>		<b>6.499.550</b>
		<b>TOTAL 16012</b>		<b>6.499.550</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>6.499.550</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 16.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.808.894			9.808.894
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.669.562			5.669.562
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.796.468			3.796.468
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.691.553			1.691.553
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.961.000			12.961.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>33.927.477</b>			<b>33.927.477</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA

**CENTRO GESTOR :** 160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### ACTIVIDADES

- Gestión del Programa de Desarrollo Rural. Elaboración, coordinación, divulgación, seguimiento y evaluación.
- Selección de los Grupos de Acción Local seguimiento y control de la ejecución de las estrategias de desarrollo local a través del enfoque LEADER.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de Pago Básico
- Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la teledetección al control de los pagos.
- Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.
- Ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias: inversiones productivas basadas en un plan de mejora, mejora de los sistemas de riego, inversiones no productivas vinculadas con compromisos agroambientales.
- Gestión de los compromisos adquiridos en relación con el cese anticipado de la actividad agraria.
- Gestión de los registros de explotaciones prioritarias y de arrendamientos rústicos.
- Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y concentración parcelaria. Inversiones directas y ayudas a municipios rurales y asociaciones de agricultores.
- Modernización de zonas regables. Ayudas a comunidades de regantes, inversiones directas, así como la gestión del sistema de información y asesoramiento al regante (SIAR).
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Acciones de formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Actuaciones de Apoyo al asociacionismo, como las ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias, el fomento de Asociaciones Ganaderas, y de las Asociaciones de Protección Animal.
- Acciones de sanidad animal, incluyendo programas de lucha y control de enfermedades de los animales; tramitación de indemnizaciones; vacunaciones; detección y lucha contra la influenza aviar; control de movimiento pecuario; control lechero y de producciones; registros en materia de ganadería.
- Actuaciones de potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción.
- Aplicación del Programa anual de controles de clasificación de canales de ganado vacuno y porcino.
- Acciones de protección de animales de compañía y de producción: Campañas de identificación, recogida y recuperación de animales de compañía; gestión del Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM); campañas de vacunación; registro e inspección de establecimientos; ayudas a las organizaciones de defensa animal y Ayuntamientos; campañas institucionales; control del bienestar de los animales en granjas; transporte.
- Acciones encaminadas al fomento de las 3 Rs en el uso de animales de experimentación (Reducción del uso, Reemplazo por otros métodos, Refinamiento de las técnicas).
- Actuaciones de control de parques zoológicos.
- Acciones de promoción de los alimentos de Madrid.
- Creación, consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominación de Calidad y marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO. Gestión de los Programas anuales de control oficial de calidad diferenciada y etiquetados facultativos.
- Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la gestión y pago

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA

**CENTRO GESTOR :** 160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### ACTIVIDADES

de ayudas a la inversión de las industrias alimentarias. Gestión del Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias.

- Gestión del Programa nacional de apoyo al sector vitivinícola. Actualización del registro vitícola.
- Mejora de infraestructuras agrarias (abrevaderos, pastos).
- Mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias. Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias. Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias.
- Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios.
- Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Fomento de la agricultura ecológica.
- Actividades de innovación tecnológica agraria: control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente.
- Acciones de sanidad vegetal, incluyendo dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Pesquera Común (PPC), financiada por los fondos FEMP. Gestión del Régimen de Seguimiento y Control oficial en materia de comercialización de la PPC.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA

CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	4
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS/ABREVADEROS	PROYECTOS	10
AGRICULTURA ECOLÓGICA	HECTÁREAS	10.500

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS FINANCIADOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	29
PROMOTORES QUE RECIBAN AYUDAS LEADER	NÚMERO	25
MUNICIPIOS ATENDIDOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	102
POBLACIÓN CUBIERTA POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	PERSONAS	193.784
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	NÚMERO	14
GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL SELECCIONADOS	NÚMERO	3

3 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	319
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	70
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	47
EXPLOT.AGRAR.BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	NÚMERO	60
SUPERF.QUE CONTRIBUYE A REDUC.ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	272
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	NÚMERO	40
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN APOYADOS	NÚMERO	109

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA

CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 SANIDAD Y BIENESTRAR ANIMAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	NÚMERO	21
DEFENSA GANADO MAYOR	NÚMERO	151.300
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	150
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	28.000

**5 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	30
DENOMINACIONES DE ORIGEN	NÚMERO	6
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	Nº ACCIONES	25
INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA Y PROMOC.	PROYECTOS	25





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.014		<b>D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.773.209	
	13	LABORALES	1.877.638	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.075.555	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.808.894</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110.283	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.072	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	114.979	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.638.228	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000	
	28	PROMOCIÓN	770.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.669.562</b>
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	190.740	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	202.856	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	62.596	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	118.966	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	26.081	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	15.361	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	59.868	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	660.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.460.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.796.468</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	260.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	665.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	650	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	85.543	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	680.360	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.691.553</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.700.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.421.000	
	77320	AGUAS DE LA CUENCA DE ESPAÑA, S.A.	500.000	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.190.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	2.150.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>12.961.000</b>
		<b>TOTAL 16.014</b>		<b>33.927.477</b>
		<b>TOTAL 411A</b>		<b>33.927.477</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
411A		<b>AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.288.514	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	237.942	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	529.349	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	110.333	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.511	
	12005	TRINIENOS	370.202	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.253.144	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.968.214	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.518.893	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.846	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	347.899	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.075.555	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.808.894</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.072	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	110.283	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.873	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.106	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	45.000	
	22101	AGUA	4.800	
	22102	GAS	2.060	
	22103	COMBUSTIBLE	61.400	
	22104	VESTUARIO	5.200	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	448.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.676	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.500	
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.300	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	470	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	140.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	1.861.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.771.322	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	60.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	770.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.669.562</b>
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	190.740	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	202.856	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	62.596	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	118.966	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	26.081	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	15.361	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	59.868	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	660.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.460.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.796.468</b>
	60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	200.000	
	60199	OTRAS ACTUACIONES	60.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	515.000	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	150.000	
	62500	MOBILIARIO	650	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	44.343	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.200	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	7.000	
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	37.500	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	570.860	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.691.553</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	1.700.000	
	77303	DESARROLLO GANADERO	935.000	
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	6.486.000	
	77320	AGUAS DE LA CUENCA DE ESPAÑA, S.A.	500.000	
	78009	A INSTITUCIONES DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL	1.000.000	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	190.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.150.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>12.961.000</b>
		<b>TOTAL 411A</b>		<b>33.927.477</b>
		<b>TOTAL 16014</b>		<b>33.927.477</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>33.927.477</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 16.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.946.410			5.946.410
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.425.904			1.425.904
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000			150.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	14.373.366			14.373.366
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>21.895.680</b>			<b>21.895.680</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 456A MEDIO AMBIENTE

**CENTRO GESTOR :** 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

### ACTIVIDADES

- Actuaciones en espacios naturales protegidos de la región: Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno y Cursos Bajos de los Ríos Jarama y Henares (Sureste) y Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo.
- Actuaciones en otros espacios singulares: embalses, humedales catalogados, refugios de fauna. Restauración de riberas.
- Conservación, limpieza y mantenimiento de Parques Periurbanos de la Comunidad de Madrid: Bosquesur, Polvoranca y Valdebernardo.
- Atención a usuarios del Parque Nacional en Centros de Visitantes de Valle de la Fuenfría (Cercedilla), La Pedriza (Manzanares El Real), Puerto de Cotos y Puente del Perdón (Rascafría).
- Operaciones de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social.
- Mejora y acondicionamiento de caminos rurales y forestales. Tratamientos selvícolas en Montes de Utilidad pública en espacios protegidos. Señalización de montes y espacios protegidos.
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.
- Formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, coordinación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas educativos de la Red de Centros de Educación ambiental. La Red está integrada por 8 Centros: Polvoranca (Leganés), Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), El Cuadrón (Garganta de los Montes), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Campillo (Rivas-Vaciamadrid), El Águila (Chapinería) y Bosquesur (Leganés).
- Gestión del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas y actividades de educación ambiental realizadas en colaboración con Corporaciones Locales, Entidades e Instituciones sin fines de lucro.
- Promoción de acciones de apoyo a emprendedores con proyectos centrados en la divulgación de los valores naturales y productos locales relacionados con los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.
- Diseño, ejecución, acondicionamiento y mantenimiento de senderos para la adecuación al uso público, recreativo y de educación ambiental.
- Seguimiento y desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.
- Tratamientos selvícolas y mejora de pastizales, tratamientos de plagas y enfermedades forestales, consolidación de plantaciones.
- Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegida.
- Ordenación de montes, cinegética y piscícola, deslindes de montes y terrenos.
- Señalización de montes y espacios protegidos.
- Actividades de uso público recreativo y participación social, a través del desarrollo socioeconómico del Plan Forestal.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE

CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	400
REPOBLACIONES	HECTÁREAS	100
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	5.500
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	150.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	UNIDADES	6

2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	8
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	NÚMERO	180.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS (EXPOSICIONES)	NÚMERO	16
PUBLICACIONES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	NÚMERO	5.000
PROGRAMAS FORMATIVOS/EDUCATIVOS	NÚMERO	10
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	31



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.010		<b>D.G. DE MEDIO AMBIENTE</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.342.070	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	24.608	
	13	LABORALES	566.301	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.930.939	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.946.410</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	101.494	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.185.402	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28	PROMOCIÓN	52.008	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.425.904</b>
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	50.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	100.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>150.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	4.892.341	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	8.572.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	128.956	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	779.569	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>14.373.366</b>
		<b>TOTAL 16.010</b>		<b>21.895.680</b>
		<b>TOTAL 456A</b>		<b>21.895.680</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456A		<b>MEDIO AMBIENTE</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	721.568	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	181.289	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	199.590	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	88.266	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRINIENOS	180.636	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	696.460	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.256.214	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	10.292	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	24.608	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	483.006	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.522	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	68.773	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.930.939	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.946.410</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	101.494	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	125.800	
	22101	AGUA	12.850	
	22103	COMBUSTIBLE	19.000	
	22104	VESTUARIO	3.500	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	46.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	57.500	
	22300	TRANSPORTE	125.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	340	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.032	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.240	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	375.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	54.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	307.640	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	52.008	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.425.904</b>
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	50.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>150.000</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	3.178.244	
	60106	ÁREAS VERDES	940.000	
	60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	774.097	
	61103	ACONDICIONAMIENTO DE REGADÍOS Y CANALES	60.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	50.000	
	61105	REPOSICIÓN O MEJORA: MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	6.732.000	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	1.730.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	37.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	84.456	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.500	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	225.000	
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	15.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	203.000	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	336.569	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>14.373.366</b>
		<b>TOTAL 456A</b>		<b>21.895.680</b>
		<b>TOTAL 16010</b>		<b>21.895.680</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>21.895.680</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y (Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.546.958			12.546.958
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.950.558			12.950.558
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.554.283			12.554.283
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	316.498			316.498
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.620.613			1.620.613
8 ACTIVOS FINANCIEROS	126.315			126.315
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>40.115.225</b>			<b>40.115.225</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.  
**PROGRAMA :** 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OR  
**CENTRO GESTOR :** 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT entre otros expedientes.
- Gestión económica presupuestaria y contable.
- Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, gestión de servicios públicos, aprovechamientos forestales, usos de patrimonio.
- Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.
- Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos.
- Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.
- Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario.
- Documentación y Biblioteca. Desarrollo del Consejo Editorial y Plan de Publicaciones.
- Relaciones Institucionales.
- Tramitación y supervisión de Subvenciones y Convenios.
- Coordinación con el ente público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería.
- Coordinación con la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado en materia de protección de datos.
- Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.
- Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.
- Coordinación de la información general de la Consejería.
- Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrada en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, [www.madrid.org](http://www.madrid.org), con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página.
- Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid y Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OR

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COLABORAR CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CONSEJERIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	Nº DE EXPEDIENTES	275
ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	170
ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	100
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	Nº DE EXPEDIENTES	114
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	38
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	Nº DE DOCUMENTOS	8.000
NÓMINA RPT'S Y PLANTILLA	Nº DE EXPEDIENTES	115
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	130
INFORMACIÓN PRESENCIAL	PERSONAS	6.000
INFORMACIÓN TELEFÓNICA	PERSONAS	11.000
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	Nº ASIENTOS	110.000
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	10.000
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	Nº CONTENIDOS	3.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y (Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.001		<b>S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	174.704	
	12	FUNCIONARIOS	6.204.227	
	13	LABORALES	2.272.023	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.144	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	25.551	
	15100	GRATIFICACIONES	44.175	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	490.272	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.362.484	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.143	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	670.714	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>12.546.958</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	156.687	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.610.194	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	407.320	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.706.898	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.459	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28	PROMOCIÓN	27.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.950.558</b>
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	12.554.283	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>12.554.283</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	40.598	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	210.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	65.300	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>316.498</b>
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	60.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	1.560.613	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.620.613</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	126.315	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>126.315</b>
		<b>TOTAL 16.001</b>		<b>40.115.225</b>
		<b>TOTAL 456M</b>		<b>40.115.225</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456M		<b>DIR.Y GEST.ADM.M.AMB,ADM.LOCAL Y ORD.TERRIT.</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	46.573	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	128.131	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	966.386	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	566.528	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	433.892	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	147.110	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.266	
	12005	TRINIENOS	328.238	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.343.687	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.395.120	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.905.985	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.132	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	356.906	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.144	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	25.551	
	15100	GRATIFICACIONES	44.175	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.362.484	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.143	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	73.640	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	416.632	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	670.714	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>12.546.958</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.610.194	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	550	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	141.869	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.268	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.525	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	165.821	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.362	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	109.612	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	174.331	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	35.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.250	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	167.200	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	948.969	
	22101	AGUA	33.149	
	22102	GAS	10.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	150.400	
	22104	VESTUARIO	23.200	
	22109	OTROS SUMINISTROS	39.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	344.234	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.600	
	22300	TRANSPORTE	50.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.900	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.600	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	150.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.459	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	200.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	25.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	55.500	
	22609	OTROS GASTOS	34.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	794.245	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	915.319	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	373.674	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	133.327	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.950.558</b>
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	12.554.283	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>12.554.283</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.800	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	600	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.198	
	62500	MOBILIARIO	18.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.500	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	2.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	130.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.500	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	6.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	12.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	25.500	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.500	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.800	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	60.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>316.498</b>
	70300	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	60.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	1.560.613	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.620.613</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	126.315	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>126.315</b>
		<b>TOTAL 456M</b>		<b>40.115.225</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>40.115.225</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>40.115.225</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 16.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.604.824			9.604.824
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.689.873			1.689.873
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.710.000			5.710.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.567.175			7.567.175
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.460.000			2.460.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>27.031.872</b>			<b>27.031.872</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

**CENTRO GESTOR :** 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

### ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de planeamiento urbanístico.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de Documentos de Directrices para la realización de Estudios de Impacto Ambiental de proyectos y programas.
- Elaboración de fichas técnicas de desarrollo de los Documentos de Referencia para los diferentes planes y programas.
- Elaboración de informes solicitados por la Administración General del Estado, relativos tanto a decisiones sobre la necesidad de someter determinados proyectos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, como al alcance y contenido del Estudio de Impacto Ambiental de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.
- Tramitación y resolución de los expedientes relativos a responsabilidad ambiental.
- Tramitación de informes de validación de datos del Registro de Emisiones y transferencia de Contaminantes (PRTR).
- Tramitación de las inscripciones en el Registro EMAS y concesión de la Etiqueta Ecológica Europea.
- Línea de subvenciones de fomento a la pequeña y mediana empresa para la implantación de sistemas de gestión medioambiental.
- Metodología de actuación y gestión de Acuerdos Voluntarios.
- Aplicación de las medidas recogidas en los planes que conforman la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016 y la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+).
- Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.
- Explotación y renovación de equipos de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Planificación y control de la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las instalaciones que cuentan con autorizaciones ambientales.
- Trabajos de inspección ambiental.
- Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa medioambiental.
- Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADO A TRAVÉS DE LAS AAI Y REGISTRO PRTR**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	10
PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	40
INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	150
CONSULTAS EVALUACIÓN AMBIENTAL	NÚMERO	750
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	NÚMERO	50
INFORMES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	400
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	NÚMERO	220
CONSULTAS IPPC	NÚMERO	250

**2 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REGISTRO EMAS	NÚMERO	135
ETIQUETA ECOLÓGICA	NÚMERO	1

**3 EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	3.500

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
POBLACIÓN ATENDIDA EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	HABITANTES	610.578
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	299.549

**5 EVALUACIÓN, MEDICIÓN, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, Y CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	UNIDADES	23
ANALÍTICA DE AGUAS NATURALES	UNIDADES	3.400

**6 IMPULSO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN VEHÍCULOS IMPULSADOS POR TECNOLOGÍAS LIMPIAS (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS O DE GAS)**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIONES VEHICULOS EFICIENTES AUTOTAXI	BENEFICIARIOS	550
SUBVENCIONES VEHÍCULOS COMERCIALES EFICIENTES (FURGONETAS)	BENEFICIARIOS	200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.010		<b>D.G. DE MEDIO AMBIENTE</b>		
	12	FUNCIONARIOS	7.052.250	
	13	LABORALES	570.877	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.981.697	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.604.824</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	155.683	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.408.686	
	28	PROMOCIÓN	119.504	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.689.873</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	300.000	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	500.000	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.400.000	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	1.120.000	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.380.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.710.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.076.058	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.761.860	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	135.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	594.257	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.567.175</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	460.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.460.000</b>
		<b>TOTAL 16.010</b>		<b>27.031.872</b>
		<b>TOTAL 456N</b>		<b>27.031.872</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456N		<b>EVALUACIÓN AMBIENTAL</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.327.169	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	657.173	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	564.060	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	154.466	
	12005	TRIENIOS	361.958	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.514.188	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.473.236	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	487.708	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	83.169	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.981.697	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.604.824</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	155.683	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	22104	VESTUARIO	4.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	855.539	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	533.647	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	119.504	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.689.873</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	300.000	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	500.000	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.400.000	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	1.120.000	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.380.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	10.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.710.000</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	5.076.058	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.300.000	
	62107	INVERSIONES EN EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	50.000	
	62108	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	398.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.360	
	63108	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	60.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	75.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	594.257	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.567.175</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	460.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.460.000
		TOTAL 456N		27.031.872
		TOTAL 16010		27.031.872
		TOTAL 16		27.031.872



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 16.206			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.883.225			9.883.225
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.575.873			2.575.873
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000			230.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.983.323			1.983.323
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.000			25.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>14.697.421</b>			<b>14.697.421</b>





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**CENTRO GESTOR :** 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

### ACTIVIDADES

- Identificación, caracterización y evaluación de clones y variedades de vid. Aislar, identificar y estudiar las aptitudes enológicas y caracterización genética de cepas de levaduras seleccionadas para la elaboración de vinos con tipicidad propia. Aplicación a estudios ecológicos de las cepas en la Denominación de Origen "Vinos de Madrid". Estudios para la elaboración de cervezas.
- Centro Vitivinícola de El Socorro: proyectos de demostración de técnicas de producción en viñedo, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente. Entrega de material vegetal.
- Centro de Olivicultura del Complejo Agropecuario de Aranjuez: proyecto de demostración integral de técnicas de cultivo. Entrega de material vegetal.
- Identificación y caracterización de alimentos de la Comunidad de Madrid. Revalorización de producciones mediante los estudios de sus características de calidad, tipicidad, potencialidad biológica y seguridad alimentaria. Estudio del cultivo de hortalizas y leguminosas de cultivo tradicional en la Comunidad de Madrid. Aplicación de diferentes tratamientos para la conservación de alimentos.
- Evaluación permanente de material genético vegetal y selección de líneas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad.
- Creación de una estructura varietal en jardinería sostenible adaptada a la Comunidad de Madrid. Estudio de sustratos tradicionales y alternativos. Entrega de planta ornamental y forestal.
- Estudio y adopción de sistemas de producción, tratamientos y técnicas culturales para la armonización de la producción agraria con la sostenibilidad y el respeto medioambiental. Estudios en nutrición, fitotecnia, patología, malherbología, laboreo de conservación y agricultura de precisión. Agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes.
- Recuperación de cultivos tradicionales de la Comunidad de Madrid en peligro de abandono o desaparición. Recuperación de la cultura botánica y ecológica de base popular. Creación de una base de datos de especies de interés alimentario. Puesta en cultivo ecológico. Desarrollo de programas de investigación para la obtención de productos alimenticios de calidad.
- Evaluación y domesticación de poblaciones y especies vegetales para su introducción como cultivos alternativos, en relación con la conservación ambiental, fitorremediación, la producción de alimentos de calidad y demanda y la producción energética.
- Acciones formativas para profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.
- Control de la erosión mediante leguminosas y otras especies. Estudio de los efectos de las lluvias sobre la calidad y cantidad del suelo. Estudio de los efectos de aplicación de lodos y fertilizantes. Estudio de la contaminación difusa.
- Control de la contaminación del suelo por diferentes técnicas de carácter biotecnológico o electrocinético. Estudio de la aplicación de RSU y lodos de depuradora tras compostaje para aplicaciones agrícolas y regeneración de terrenos.
- Multiplicación de especies forestales conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos mediante embriogénesis somática.
- Reproducción de especies forestales partiendo de semillas recolectadas en los montes de la Comunidad de Madrid, para asegurar la adaptabilidad de las poblaciones vegetales que se implanten y para aumentar la biodiversidad de las repoblaciones con arbustos que enriquecen el ecosistema.
- Mantener y mejorar los Paseos Arbolados de los Sotos Históricas de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- Control genético de paternidades mediante estudios de microsatélites en colaboración con las Asociaciones de Razas Puras. Producción, selección y mejora genética en los núcleos ganaderos, con preferencia en las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.
- Difusión de los resultados de investigación, experimentación y demostración mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Asesoramiento directo y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica,

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**CENTRO GESTOR :** 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

#### ACTIVIDADES

facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento a la innovación en el sector.

- Análisis de muestras procedentes de control lechero. Control de rendimiento cárnico (centros de testaje).
- Conservación de razas autóctonas ovinas de la Comunidad de Madrid en peligro de extinción. Apoyo a la selección y mejora de la cabaña ganadera y de las razas autóctonas. Centro Nacional de Referencia para la producción y Banco Nacional de Germoplasma Animal. Producción de animales de experimentación para el apoyo a la investigación biomédica.
- Publicación de folletos, libros y memorias. Publicaciones científicas y de divulgación especializadas.
- Participación en ferias especialmente encaminadas a acercar el medio rural a los habitantes de las ciudades, de carácter demostrativo, promocional y técnico.
- Programa de becas de investigadores y técnicos relacionadas con el ámbito agroalimentario y del desarrollo rural.
- Fomentar la colaboración con Universidades, Institutos y Centros de Investigación y Experimentación que permitan introducir la nueva tecnología en el sector agrario de nuestra región. Desarrollo de actividades conjuntas para la vertebración de la innovación y transferencia en sectores agroalimentarios y medioambientales como son los institutos tecnológicos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	30
PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y ROYALTIES	NÚMERO	36
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	Nº CURSOS	20
JORNADAS Y CERTÁMENES	NÚMERO	40
PUBLICACIONES	NÚMERO	80

2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASESORAMIENTO TÉCNICO	Nº HORAS	2.500
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	Nº PLANTAS	200.000
PRODUCCIONES GANADERAS	Nº CABEZAS	60
PRODUCCIONES FORESTALES	Nº PLANTAS	35.000
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	Nº CABEZAS	200
CENTROS DE TESTAJE	Nº CABEZAS	150
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	Nº DOSIS	10.000
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	500.000
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	500
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	7.000
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.100
ANÁLISIS PATOLOGÍA VEGETAL	MUESTRAS	3.500
ANÁLISIS BIOLOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	1.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.206		<b>INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.821.390	
	13	LABORALES	4.406.397	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	203.524	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.099.252	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	270.170	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.883.225</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180.926	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	345.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.925.947	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	45.000	
	28	PROMOCIÓN	70.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.575.873</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	230.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>230.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	150.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	25.112	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	454.211	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.354.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.983.323</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	25.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>25.000</b>
		<b>TOTAL 16.206</b>		<b>14.697.421</b>
		<b>TOTAL 467A</b>		<b>14.697.421</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
467A		<b>INST.MADR.DE INVEST.Y DESARR.RURAL,AGRARIO Y ALIM.</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	631.372	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	158.628	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	95.456	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	88.266	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.532	
	12005	TRINIENOS	212.426	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	586.759	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.001.951	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.763.552	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	13.972	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	628.873	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.099.252	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	9.724	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.800	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	270.170	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.883.225</b>
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.550	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	60.000	
	20900	CÁNONES	118.376	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	155.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	40.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	80.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	12.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	12.600	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	530.000	
	22101	AGUA	40.500	
	22102	GAS	34.000	
	22103	COMBUSTIBLE	200.000	
	22104	VESTUARIO	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	171.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	7.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.800	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	27.860	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	154.160	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	455.027	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	170.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	45.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.575.873</b>
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	230.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>230.000</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	150.000	
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	25.112	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	256.211	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	65.000	
	63306	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO	35.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	65.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.350.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.983.323</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	25.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>25.000</b>
		<b>TOTAL 467A</b>		<b>14.697.421</b>
		<b>TOTAL 16206</b>		<b>14.697.421</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>14.697.421</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 16.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.386.500			4.386.500
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	490.110			490.110
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.809.995			2.809.995
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	52.385.652			52.385.652
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.084.616			6.084.616
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>66.156.873</b>			<b>66.156.873</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

**PROGRAMA :** 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

**CENTRO GESTOR :** 160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ACTIVIDADES

- Ejecución, seguimiento y control del programa regional de inversiones y servicios de Madrid.
- Impulso para el pleno desarrollo del pacto local en la región y adaptación al régimen de competencias derivadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Elaboración, ejecución y seguimiento de los planes anuales de cooperación con el Estado a las obras y servicios municipales.
- Convocatorias de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades (inversiones y gastos corrientes), a agrupaciones de municipios para el sostenimiento de puestos de secretaría-intervención y colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, a entidades locales de la Sierra Norte para la construcción de infraestructuras básicas, gestión del centro de innovación turística de Villa de San Roque en el municipio de La Cabrera, subvenciones a agrupaciones de municipios de la Sierra Norte financiando parcialmente el mantenimiento del empleo por parte de los mismos para la prestación de sus servicios municipales administrativos, subvenciones a mancomunidades de municipios de la Sierra Norte para financiar sus gastos corrientes, subvenciones a las entidades locales para proyectos de infraestructuras turísticas en la Sierra Norte.
- Ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de Mecanización de la Gestión Municipal (GEMA), suponiendo el desarrollo e instalación de nuevas aplicaciones informáticas en los municipios, así como la elaboración de nuevas páginas web.
- Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico y asistencia letrada a pequeños municipios.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal y cargos electos de las corporaciones locales.
- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.
- Elaboración de la Revista de Administración Local.
- Actuaciones en las entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTES	1.300

2 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBV. AYTOS. MENOS 5.000 HABITANTES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	180
SUBV. AYTOS. MENOS 5.000 HABITANTES PARA GASTOS DE INVERSIÓN	EXPEDIENTES	95
SUBV. MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	25
SUBV. AGRUP. MUNICIP.PUESTO SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	EXPEDIENTES	24
DOTACIÓN ADICIONAL FONDO COOPERACIÓN MUNICIPAL	EXPEDIENTES	100
COLABORACIÓN FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	EXPEDIENTES	1
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	EXPEDIENTES	24
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	EXPEDIENTES	29
GASTOS CORRIENTES MANCOMUNIDADES SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	12
MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN AGRUPACIONES DE LA SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	11
SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	1

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES FORMATIVAS	CURSOS	38

**4 PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	3.150

**5 MUNICIPALIDAD**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	140

**6 PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICACIÓN	PUBLICACIONES	1
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	EDICIONES	2

**7 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	5.650
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA JUICIOS A AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	14

**8 AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	41

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO GESTOR : 160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**9 PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	50

**10 ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN ENTIDADES LOCALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	10

**11 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	CONTRATOS	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.016		<b>D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.912.030	
	13	LABORALES	486.203	
	16000	CUOTAS SOCIALES	905.775	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.386.500</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.050	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	332.819	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	19.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.759	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	58.482	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>490.110</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	845.172	
	46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.404.823	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	46354	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	70.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.809.995</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	426.456	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	47.707.177	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.019	
	65	OTRAS INVERSIONES	1.500.000	
	65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO	2.750.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>52.385.652</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.084.616	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>6.084.616</b>
		<b>TOTAL 16.016</b>		<b>66.156.873</b>
		<b>TOTAL 942N</b>		<b>66.156.873</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16016 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942N		<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	515.406	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	249.272	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	225.624	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	14.711	
	12005	TRINIENOS	193.483	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	621.867	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.091.667	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	412.333	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	647	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	73.223	
	16000	CUOTAS SOCIALES	905.775	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.386.500</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.800	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.650	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	750	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22103	COMBUSTIBLE	8.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.700	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	19.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	162	
	22609	OTROS GASTOS	2.993	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	180.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	14.214	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	42.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	17.784	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.975	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	58.482	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>490.110</b>
	46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.404.823	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16016 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	46309	CORPORACIONES LOCALES	845.172	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	46354	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	70.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.809.995</b>
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	426.456	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	47.707.177	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.019	
	65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO	2.750.000	
	65100	INSTALACIONES REVALORIZACIÓN RESIDUOS Y PUNTOS LIMPIOS	1.500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>52.385.652</b>
	76304	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	726.616	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	5.358.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>6.084.616</b>
		<b>TOTAL 942N</b>		<b>66.156.873</b>
		<b>TOTAL 16016</b>		<b>66.156.873</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>66.156.873</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**16-MEDIO AMBIENTE, ADMIN. LOCAL Y ORDEN. DEL TERRITORIO**

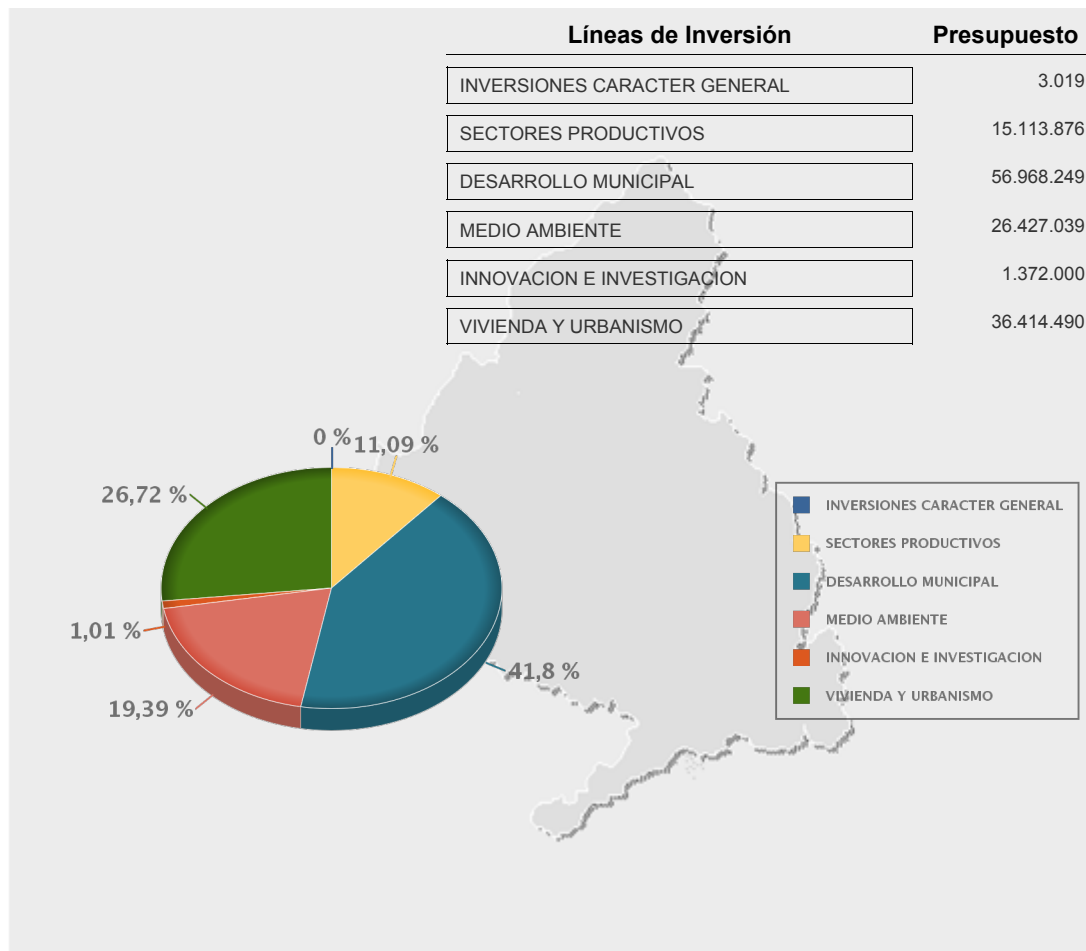
Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	58.972.958	15,95%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	24.929.660	6,74%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.696.463	3,43%	
6-INVERSIONES REALES	114.176.657	30,87%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.122.016	5,98%	

**OPERACIONES NO FINANCIERAS 232.897.754**

8-ACTIVOS FINANCIEROS	136.943.915	37,03%
-----------------------	-------------	--------

**OPERACIONES FINANCIERAS 136.943.915**

**Total Gastos 369.841.669**







**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**Organismos Autónomos  
Mercantiles**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

---

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>0</b>
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		0
c) Trabajos realizados por otras entidades		0
<b>3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>12.459.098</b>
<b>a) Gastos de personal</b>		<b>9.679.701</b>
a.1) Sueldos y salarios		7.580.449
a.2) Cargas sociales		2.099.252
<b>b) Prestaciones sociales</b>		<b>203.524</b>
<b>c) Dotaciones para amortizaciones</b>		<b>0</b>
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
<b>d) Variación de provisiones de tráfico</b>		<b>0</b>
<b>e) Otros gastos de gestión</b>		<b>2.575.873</b>
e.1) Servicios exteriores		2.570.873
e.2) Tributos		5.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
<b>f) Gastos financieros y asimilables</b>		<b>0</b>
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
<b>g) Variación de provisiones de inversiones financieras</b>		<b>0</b>
<b>h) Diferencias negativas de cambio</b>		<b>0</b>
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>230.000</b>
<b>a) Transferencias corrientes</b>		<b>0</b>
<b>b) Subvenciones corrientes</b>		<b>230.000</b>
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		230.000
<b>c) Transferencias de capital</b>		<b>0</b>
<b>d) Subvenciones de capital</b>		<b>0</b>
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
<b>5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	<b>AHORRO</b>	<b>1.978.323</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>14.667.421</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>		<b>0</b>
a) Ventas		0
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>119.815</b>
a) Ingresos tributarios		32.315
b) Reintegros		2.500
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		85.000
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		0
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>14.547.606</b>
<b>a) Transferencias corrientes</b>		<b>12.564.283</b>
a.1) De la Comunidad de Madrid		12.554.283
a.2) Otras		10.000
<b>b) Subvenciones corrientes</b>		<b>0</b>
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
<b>c) Transferencias de capital</b>		<b>1.640.613</b>
c.1) De la Comunidad de Madrid		1.560.613
c.2) Otras		80.000
<b>d) Subvenciones de capital</b>		<b>342.710</b>
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		342.710
<b>5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
	<b>DESAHORRO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL HABER</b>		<b>14.667.421</b>



<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS APLICADOS</b>	
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>12.689.098</b>
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	0
c) Servicios exteriores	2.570.873
d) Tributos	5.000
e) Gastos de personal	9.679.701
f) Prestaciones sociales	203.524
g) Transferencias y subvenciones	230.000
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
<b>2. Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>	<b>0</b>
<b>4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado</b>	<b>2.008.323</b>
a) Destinadas al uso general	150.000
b) I. inmateriales	1.379.112
c) I. materiales	454.211
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	25.000
<b>5. Disminuciones directas de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
<b>6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>7. Provisiones por riesgos y gastos</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>14.697.421</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS OBTENIDOS</b>	
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>14.672.421</b>
a) Ventas	0
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	10.000
f) Transferencias y subvenciones	14.537.606
g) Ingresos financieros	32.315
h) Otros ingresos de gestión corrientes	92.500
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
<b>2. Cobros pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
<b>4. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>25.000</b>
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	25.000
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras</b>	<b>0</b>
<b>DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>14.697.421</b>



<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	9.984.181	9.883.225
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.240.504	2.575.873
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000	230.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.726.756	1.983.323
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	25.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>14.666.441</b>	<b>14.697.421</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	44.815	39.815
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.274.870	12.564.283
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	85.000	85.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.226.756	1.983.323
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	25.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Realización de actuaciones vinculadas al mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid, relacionadas fundamentalmente con el uso administrativo del mismo, a tenor de las directrices de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

**OBJETIVOS PARA 2016**

- 1) Proyecto de acondicionamiento de edificio para Centro de Salud: inmueble situado en C/ Goya, 52, de Madrid.
- 2) Mejoras de eficiencia energética en los inmuebles de la Sociedad.
- 3) Actuaciones derivadas de la encomienda, por parte de la Comunidad de Madrid, para la realización de obras destinadas a la promoción y consolidación de su patrimonio:
  - Rehabilitación del edificio "Damas" en la manzana de O'Donnell.
  - Ejecución de obras de adaptación de plazas en las Residencias Públicas de Francisco de Vitoria (módulo F) y El Carmen (Módulo 01A).
  - Ejecución de obras de conservación del Centro Ocupacional Nazaret.
  - Ejecución de obras de conservación en varios edificios del Servicio Regional de Bienestar Social.
  - Ejecución de obras de adaptación de normativa en la Residencia González Bueno.
  - Ejecución de obras en la Residencia de Menores de Tiernes.
  - Reforma de las oficinas de empleo de Majadahonda, Moratalaz, Santa Eugenia, Vallecas, Usera y Valdemoro.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	18
Plantilla a 31-12-2015:	18
Plantilla a 31-12-2016:	18

**EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

**PROYECTO: REHABILITACION MANZANA DE O'DONNELL** **1.500.000**

Rehabilitación del edificio "Damas" en la manzana de O'Donnell.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES **1.500.000**  
PREVISTAS

**PROYECTO: OBRAS DE ADAPTACIÓN EN RESIDENCIA FRANCISCO DE VITORIA** **2.030.617**

Ejecución de obras para adaptación de plazas en Residencia Pública Francisco de Vitoria (Módulo F).

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES **2.030.617**  
PREVISTAS

**PROYECTO: OBRAS DE ADAPTACION DE PLAZAS EN RESIDENCIA EL CARMEN** **671.414**

Ejecución de obras para adaptación de plazas en Residencia Pública El Carmen (Módulo 01A).

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES **671.414**  
PREVISTAS

**PROYECTO: OBRAS CONSERVACIÓN CENTRO OCUPACIONAL NAZARET** **999.525**

Ejecución de obras de conservación en Centro Ocupacional Nazaret.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES **999.525**  
PREVISTAS

**PROYECTO: OBRAS DE CONSERVACIÓN DE DISTINTAS RESIDENCIAS** **4.803.234**

Ejecución de obras de conservación de distintos edificios de Residencias Públicas: San José, Doctor González Bueno, Arganda, Cisneros, Villaverde Alto, Manoteras y Barajas.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES **4.803.234**  
PREVISTAS

**PROYECTO: OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA RESIDENCIA GONZALEZ BUENO** **2.068.806**

Ejecución de obras de adaptación de normativa en Residencia Pública Doctor González Bueno.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES **2.068.806**  
PREVISTAS

**PROYECTO: OBRAS EN RESIDENCIA DE MENORES DE TIELMES** **961.834**

Ejecución de obras de edificio para Residencia específica de Menores en conflicto social, en Tielmes.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES **961.834**  
PREVISTAS

**PROYECTO: REFORMA OFICINA EMPLEO MAJADAHONDA 967.000**

Reforma de oficina de empleo de Majadahonda.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	<b>967.000</b>
--	----------------

**PROYECTO: OFICINA EMPLEO MORATALAZ 350.000**

Reforma en oficina de empleo de Moratalaz.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	<b>350.000</b>
--	----------------

**PROYECTO: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO 4.500.000**

Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de locales para oficinas de empleo en Santa Eugenia, Nueva Numancia, Usera y Valdemoro.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	<b>4.500.000</b>
--	------------------

**PROYECTO: MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INMUEBLES 250.000**

Inversión en mejoras de eficiencia energética en diferentes inmuebles que tiene arrendados la Sociedad.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	<b>250.000</b>
-------------------------------------	----------------

**PROYECTO: PROYECTO REFORMA EDIFICIO GOYA, 52, DE MADRID 50.000**

Proyecto de acondicionamiento de edificio situado en C/ Goya, 52, de Madrid, para Centro de Salud.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(211) CONSTRUCCIONES	<b>50.000</b>
----------------------	---------------

<b>EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>7.142.004</b>	<b>7.676.855</b>
- Ventas	7.142.004	7.676.855
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>181.282</b>	<b>148.205</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	181.282	148.205
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	181.282	148.205
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.078.358</b>	<b>-1.102.976</b>
- Sueldos y salarios	-846.480	-868.877
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-222.132	-224.353
- Otros gastos sociales	-9.746	-9.746
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.693.536</b>	<b>-1.871.110</b>
- Servicios exteriores	-1.254.012	-1.112.310
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-236.867	-238.842
<i>Reparaciones y conservación</i>	-413.667	-352.489
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-155.030	-114.064
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-193.668	-181.996
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.000	-2.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-13.530	-10.000
<i>Suministros</i>	-124.755	-123.363
<i>Otros servicios</i>	-114.495	-89.556
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.439.524	-758.800
<i>Otros tributos</i>	-1.439.524	-758.800
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.494.061</b>	<b>-1.448.924</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-271	-25
- Amortización de inmovilizado material	-23.353	-3.910
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.470.437	-1.444.989
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>69.652</b>	<b>0</b>
- Resultado por enajenaciones y otras	69.652	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(Euros)</b>
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.126.983</b>	<b>3.402.050</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>434.653</b>	<b>490.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	434.653	490.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-1.942</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	-1.942	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>432.711</b>	<b>490.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.559.694</b>	<b>3.892.050</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-716.714</b>	<b>-979.167</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>1.842.980</b>	<b>2.912.883</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.842.980</b>	<b>2.912.883</b>



<b>EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.603.512</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.892.050</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>958.924</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.448.924
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-490.000
- Gastos financieros (+)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-286.530</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-18.562.430
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-500.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	18.775.900
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>39.068</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	490.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.216.714
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	765.782
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-300.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-300.000</b>
- Inmovilizado material (-)	-50.000
- Inversiones inmobiliarias (-)	-250.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado material (+)	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-49.997.000</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>-25.000.000</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-25.000.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>3.000</b>
- Emisión	3.000
<i>Otras deudas (+)</i>	3.000
- Devolución y amortización	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-25.000.000</b>
- Dividendos (-)	-25.000.000
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-45.693.488</b>

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Euros)

	PREVISTO A 31-12-2016
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	82.685.963
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	36.992.475

<b>EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>81.049.032</b>	<b>79.851.040</b>
- Inmovilizado intangible	25	0
- Inmovilizado material	925.223	971.313
- Inversiones inmobiliarias	79.517.268	78.322.279
- Inversiones financieras a largo plazo	115.840	115.840
- Activos por impuesto diferido	490.676	441.608
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>92.549.491</b>	<b>51.739.535</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.805.102	14.688.634
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	1.361.626	1.071.626
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	8.443.476	13.617.008
- Inversiones financieras a corto plazo	17.099	17.099
- Periodificaciones a corto plazo	41.327	41.327
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82.685.963	36.992.475
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>173.598.523</b>	<b>131.590.575</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>158.840.190</b>	<b>111.753.073</b>
- Fondos Propios	158.840.190	111.753.073
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	127.779.691	102.779.691
- <i>Reservas</i>	29.217.519	6.060.499
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	1.842.980	2.912.883
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>332.053</b>	<b>335.053</b>
- Provisiones a largo plazo	248.238	248.238
- Deudas a largo plazo	83.815	86.815
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	83.815	86.815
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>14.426.280</b>	<b>19.502.449</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Comunidad de Madrid acreedora	13.250.800	18.347.802
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.175.480	1.154.647
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>173.598.523</b>	<b>131.590.575</b>

<b>EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.108.241	1.102.976
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.852.222	3.087.824
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	2.237	25.000.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	21.293.647	19.152.430
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	508.333	25.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>30.764.680</b>	<b>73.343.230</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-30.706.913	54.564.330
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	49.090.211	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.381.382	18.775.900
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	3.000



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID**

---

**EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Los objetivos a medio plazo van dirigidos a la ejecución de todas las acciones necesarias para completar el Plan de Gestión Integrada de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid (2006-2016) e implementar y desarrollar la política en RCD a partir de 2016.
- Generar 2.942 Mwh, gracias a las placas fotovoltaicas propiedad de Gedesma.
- Gedesma seguirá ejecutando su plan estratégico de gestión 2011-2016 para llegar a ser sostenibles y generar beneficio en base a su know-how y capital humano.
- Otras definidas en el plan empresarial.

**OBJETIVOS PARA 2016**

- Optimizar y complementar con actividades propias del sector de las plantas de RCD.
- Generar 2.942 MWh, gracias a las placas fotovoltaicas de Gedesma.
- Gestión de proyectos y construcción de infraestructuras dentro del ámbito de los residuos, cogeneración y energía.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	30
Plantilla a 31-12-2015:	30
Plantilla a 31-12-2016:	30

**EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

**PROYECTO: APLICACIONES INFORMATICAS** 5.000

Para el mantenimiento de los programas informáticos.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS 5.000

**PROYECTO: OPTIMIZACION DE INSTALACIONES** 300.000

Para la optimización y mejora de las plantas de RCD y placas solares fotovoltaicas.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(215) OTRAS INSTALACIONES 300.000

**PROYECTO: EQUIPOS DEL PROCESO DE INFORMACION** 15.000

Para la actualización de los equipos.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN 15.000

<b>EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>2.156.642</b>	<b>2.648.276</b>
- Prestación de servicios	2.156.642	2.648.276
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>60.960</b>	<b>78.550</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	60.960	78.550
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	60.960	78.550
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.356.524</b>	<b>-1.259.353</b>
- Sueldos y salarios	-1.029.862	-955.844
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-308.927	-286.552
- Otros gastos sociales	-17.735	-16.957
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.301.368</b>	<b>-1.422.704</b>
- Servicios exteriores	-1.389.891	-1.347.407
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-135.035	-141.687
<i>Reparaciones y conservación</i>	-92.611	-129.598
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-63.701	-36.280
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-96.200	-113.196
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-5.200	-5.200
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-3.000	-3.000
<i>Suministros</i>	-110.043	-51.461
<i>Otros servicios</i>	-884.101	-866.985
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-242.857	-70.297
<i>Otros tributos</i>	-242.857	-70.297
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	331.380	-5.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-5.450.434</b>	<b>-2.969.278</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-65.547	-36.376
- Amortización de inmovilizado material	-5.384.887	-2.932.902
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>11.176.975</b>	<b>2.214.376</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-10.768.304</b>	<b>0</b>
- Resultado por enajenaciones y otras	-10.768.304	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



<b>EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.482.053</b>	<b>-710.133</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>62.362</b>	<b>9.203</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	62.362	9.203
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-43.483</b>	<b>-44.048</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-43.483	-44.048
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>18.879</b>	<b>-34.845</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-5.463.174</b>	<b>-744.978</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-5.463.174</b>	<b>-744.978</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-5.463.174</b>	<b>-744.978</b>

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-183.739</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-744.978</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>794.747</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.969.278
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000
- Imputación de subvenciones (-)	-2.214.376
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-9.203
- Gastos financieros (+)	44.048
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-198.663</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	28.709
- Otros activos corrientes (+/-)	23.454
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-250.826
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-34.845</b>
- Pagos de intereses (-)	-44.048
- Cobros de intereses (+)	9.203
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-286.326</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-320.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-5.000
- Inmovilizado material (-)	-315.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>33.674</b>
- Otros activos financieros (+)	33.674
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-6.014.698</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-14.698</b>
- Emisión	-14.698
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	-14.698
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-6.000.000</b>
- Dividendos (-)	-6.000.000
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-6.484.763</b>

## EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Euros)

	PREVISTO A 31-12-2016
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.008.732
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	4.523.969

<b>EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.810.950</b>	<b>26.127.998</b>
- Inmovilizado intangible	68.639	37.263
- Inmovilizado material	24.679.841	22.061.939
- Inversiones financieras a largo plazo	144.127	110.453
- Activos por impuesto diferido	3.918.343	3.918.343
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>16.936.897</b>	<b>10.394.971</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.875.658	5.841.949
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.353.415	3.317.538
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	2.522.243	2.524.411
- Inversiones financieras a corto plazo	19.656	19.656
- Periodificaciones a corto plazo	32.851	9.397
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.008.732	4.523.969
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>45.747.847</b>	<b>36.522.969</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>20.803.887</b>	<b>12.508.846</b>
- Fondos Propios	9.108.543	2.363.565
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	6.342.156	6.342.156
- <i>Prima de emisión</i>	274.608	274.608
- <i>Reservas</i>	7.406.311	1.406.311
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	548.642	-4.914.532
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-5.463.174	-744.978
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.695.344	10.145.281
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.649.583</b>	<b>7.985.270</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	8.649.583	7.985.270
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>16.294.377</b>	<b>16.028.853</b>
- Deudas a corto plazo	14.698	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	14.698	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.279.679	16.028.853
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>45.747.847</b>	<b>36.522.969</b>

<b>EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.356.524	1.259.353
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.764.945	1.417.704
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	43.483	6.044.048
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	219.000	320.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.383.952</b>	<b>9.041.105</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.352.446	9.007.431
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	31.506	33.674
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**NUEVO ARPEGIO, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

NUEVO ARPEGIO, como empresa de suelo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, mantiene como objetivo la creación de suelo urbanizado destinado a todo tipo de actividades (residencial, industrial y terciaria), que permitan la promoción de grandes operaciones urbanísticas, de acuerdo con las estrategias territoriales del Gobierno Regional.

**OBJETIVOS PARA 2016****CONSIDERACIONES GENERALES**

Como consideración general a este Presupuesto 2016, se seguirá ofertando el suelo finalista en cartera.

Debido a la crisis, la demanda de suelo urbanizado de parcelas inferiores a 8.000 m2 es muy escasa, por lo que se está dificultando la venta de las parcelas.

Nos concentraremos en avanzar en las tramitaciones, redacción de proyectos y sólo estudiar el proceso de ejecución de nuevas obras, siempre que se observe una demanda para el suelo finalista.

Las inversiones derivadas de los Convenios en equipamientos e infraestructuras para los municipios se minimizarán al máximo, renegociándose si fuere necesario.

Los objetivos que se persiguen son los que se consideran a continuación, ordenados por cada uno de los desarrollos de suelo.

**PARCELAS FINALISTAS**

Están a la venta las parcelas que no se vendieron en los diferentes desarrollos que promovió Nuevo Arpegio. La política de ventas es caso por caso, permitiéndose las ventas siempre que se vendan por encima del valor de tasación en el momento de la operación.

**RESIDENCIAL CIUDAD JARDÍN (ARROYOMOLINOS) y S-2 NORTE****Antecedentes:**

NUEVO ARPEGIO ha urbanizado 169 Has sobre las que se desarrollaron 3.950 viviendas, y se ha estudiado modificar parcialmente el Plan para construir 880 viviendas en un suelo destinado en origen a dotacional lucrativo.

Además posee 21 Has en proceso de calificación residencial libre.

**Objetivos:**

-Comercialización de los 10.049 m2 de uso residencial, 9.107 m2 de uso comercial y 3.589 m2 de uso dotacional lucrativo.

-Estar informados de la evolución Planeamiento General del municipio y de la evolución del traslado de la línea eléctrica por la afección a parcelas de Nuevo Arpegio.

**RESIDENCIAL LA DEHESA DE NAVALCARNERO****Antecedentes:**

NUEVO ARPEGIO ha urbanizado 57 Has, sobre las que se desarrollaron 1.591 viviendas. Se ha acabado y entregado al Ayuntamiento las obras de urbanización.

**Objetivos:**

-Vender la única parcela pendiente de comercializar de uso dotacional lucrativo de 4.678 m2.

**RESIDENCIAL SOTO DEL HENARES (TORREJÓN DE ARDOZ)****Antecedentes:**

NUEVO ARPEGIO participa en una Junta de Compensación con el 60% del suelo para la ejecución de un desarrollo residencial de 6.504 viviendas.

**Objetivos:**

-La obra de los enlaces del ámbito de Soto del Henares con la A-2, cuya ejecución se ha iniciado en 2009, está ya acabada y en servicio.

-Reclamar la ejecución del Proyecto de la Estación y Centro de Servicios. Para ello se ha firmado un convenio con Adif y se está en proceso de su desarrollo por parte de Adif. La estación está en construcción; se prevé inaugurarla antes de octubre de 2015. El ayuntamiento y Nuevo Arpegio

aportarán el suelo.

-Venta de las parcelas de uso terciario de 17.950 m2 y las de uso residencial 5.461 m2.

#### PARQUE INDUSTRIAL DE MECO -SAU 13

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO participa mayoritariamente en una Junta de Compensación, para la ejecución de un Parque Industrial en 78 Has, sobre los que se edificarán 352.000 m2 de edificios industriales.

Objetivos:

-Comercialización de la parcela terciaria de 8.667 m2, a través de un acuerdo con Alter, para posibilitar su ampliación en la parcela contigua a sus instalaciones y las 8 industriales de 19.228 m2.

-Poder elevar a público la venta de la parcela de actividades vendida a Alter una vez se apruebe la MP del PG de Meco.

#### AMPLIACIÓN DEL SAU-13 (SUS AE-1)

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO posee alrededor de 170 Has en estos ámbitos para desarrollar un suelo industrial y participar minoritariamente en un suelo residencial.

En 2010 se ha aprobado el Plan General del sector SUS-AE1 de 194 Has industriales y el Convenio con el Canal.

Objetivos:

-Redactar y tramitar una modificación puntual para tener sector de propietario único, que nos permita desarrollar suelo con la menor inversión posible. Para ello el enfoque pasa por:

- La firma de un Convenio de Gestión con el ayuntamiento que se llevó a cabo en julio 2013.

- En una primera fase encapsular la laguna y resolver aguas pluviales de Inditex.

- El resto de obra hacerla a su vez por fases conforme haya demanda comprometida.

- Vincular el nuevo proyecto a las infraestructuras existentes del SAU-13.

#### SUELOS RESIDENCIALES EN LOS SECTORES SUS-A y SUS-B

Actuar como socios minoritarios en los suelos SUS-Sector A, sin impulsar los sectores.

#### ARGANDA

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO posee 250 Has de suelo urbanizable, la mayor parte de ellas en un sector de suelo urbanizable de suelo industrial.

Se cuenta con un Convenio urbanístico firmado con el Ayuntamiento y sus adendas. Tanto el Plan Parcial como el Plan General de Infraestructuras cuentan con la aprobación definitiva.

Objetivos:

-Adaptar el planeamiento y el proyecto de urbanización a la ley de acompañamiento de Diciembre 2011.

-Paralizar de momento su desarrollo, no tramitando el proyecto de urbanización ni el inicio de obras hasta que mejore la demanda.

-Negociar con Airina un acuerdo para cumplir con la parte de pago pendiente al no ser posible completar la compra de la finca mediante la entrega de suelos en otros municipios de la Comunidad de Madrid.

#### PROYECTO EL ESPARTAL DE VALDEMORO

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO posee 1.317 Has de las que 715 Has están en el Parque del Sureste y 603 Has fuera del Parque (476 Has urbanizables).

Tiene redactado un plan de sectorización para 6.000 viviendas sin tramitar.

Objetivos:

-Esperar a ver la evolución del mercado y, en especial, de la demanda de proyectos que requieran mucho suelo, para colaborar al proyecto inversor con nuestra aportación del suelo.

#### PARQUE CENTRAL DEL HENARES

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO posee 170 Has de suelo, que lindan con el desarrollo residencial de Soto del Henares de Torrejón.

Objetivos:

-Seguir en la búsqueda del proyecto idóneo para ese suelo, como paso previo a firmar un Convenio con el Ayuntamiento para fijar la tramitación más adecuada al mismo.

#### SAN MARTÍN DE LA VEGA

Antecedentes:



NUEVO ARPEGIO posee una edificabilidad de 375.000 m2 construidos de actividades económicas en un suelo parcialmente urbanizado.

Así mismo se ha presentado un nuevo Plan General que sustituya al vigente del 98 con un incremento de edificabilidad para el sector de 400.000 m2. Se ha aprobado provisionalmente en el ayuntamiento y está pendiente de su aprobación definitiva por parte de la Comunidad.

Objetivos:

- Buscar un comprador para el suelo y, en su caso, desarrollar el Plan Especial, para después urbanizar interiormente las parcelas.
- Constituir con el resto de propietarios la Entidad de Conservación para mantenimiento del Sector.

#### MORALEJA DE EN MEDIO

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO ha adquirido al Ayuntamiento el 35% del suelo de un ámbito de 11 Has, que está previsto sea destinado en la Revisión del Plan General para vivienda protegida. La aprobación del Plan está en litigio entre el Ayuntamiento y la Comunidad y, hasta que no se apruebe, no se puede desarrollar.

Objetivos:

- Esperar a que se apruebe el Plan General, en base a la decisión judicial favorable al Ayuntamiento en su litigio con la Comunidad de Madrid.
- Esperar a que el mercado se recupere y vuelva a existir demanda de vivienda protegida en Moraleja.

#### PP4 GETAFE

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO posee 24 Has con 50.000 m2 edificables industriales que habrá que urbanizar conforme al Convenio firmado con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Está pendiente de desarrollar este convenio.

Objetivos:

- Convenir el desarrollo con el Ayuntamiento Getafe y Fuenlabrada para adaptarlo a los requerimientos de la actividad del cliente que adquiera las parcelas.
- Tramitar una modificación puntual que permita obtener un mayor valor comercial de las parcelas resultantes.
- Buscar un comprador de las parcelas con anterioridad a urbanizar.

#### PP5 LEGANÉS

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO, S.A. posee dos parcelas comerciales totalmente urbanizadas con una edificabilidad de 1.238 m2 y 9.499 m2. Están próximas a la estación de cercanías, lo que les da un valor añadido.

Objetivo:

- Vender las dos parcelas.

#### LAS MONJAS TORREJÓN DE ARDOZ

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO SA posee el 50% de la edificabilidad que da el Plan General a dos parcelas que suman un total de 4.745 m2.; el otro 50% es del ayuntamiento.

Objetivo:

- Implementar el reparto de parcelas con el Ayuntamiento.
- Tramitar el Plan Especial e implementarlo.
- Ejecutar las obras de urbanización o vender sin urbanizar.

#### CONSORCIOS URBANÍSTICOS GESTIONADOS POR NUEVO ARPEGIO

##### 1. PLATAFORMAS LOGÍSTICAS

Estos proyectos se enmarcan en la política de impulso y desarrollo de la estructura logística en la Región, llevada a cabo por la Comunidad de Madrid para contar con espacios reservados a la logística.

-Plataforma Logística Puerta del Atlántico en Móstoles

El Consorcio Urbanístico Puerta del Atlántico está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles con una participación del 50% de ambas instituciones.

Se ubica al Oeste del Municipio de Móstoles, entre la Autovía A5 a Extremadura y el Parque Natural El Soto.

Además en el ámbito de la actuación se prevé una estación de tren de cercanías que discurriría entre Móstoles Central y Navalcarnero.

Se ha tramitado un nuevo planeamiento que permita mayor flexibilidad de usos que hoy demanda el mercado. El Plan de Sectorización y el Plan Parcial aprobados inicialmente en 2013 contempla los siguientes parámetros:

Superficie total del Sector: 847.697 m<sup>2</sup>.

Superficie lucrativa: 608.056 m<sup>2</sup> de usos mayoritariamente logísticos e industriales y un área terciaria, con una edificabilidad total de 370.825 m<sup>2</sup>.

Superficie no lucrativa; 239.641 m<sup>2</sup>.

Los principales objetivos del Consorcio son:

Planeamiento:

El objetivo fundamental del Consorcio a corto y medio plazo es finalizar la tramitación del Planeamiento, una vez culminado todo el procedimiento de aprobaciones previas, información pública e informes sectoriales únicamente a falta de Aprobación Definitiva del Plan de Sectorización y Plan Parcial.

En a medida que se reactive la demanda de suelo, que permita se atenderán por el Consorcio el resto de objetivos.

Otros objetivos:

Una vez aprobado el Planeamiento, tras el correspondiente estudio, es necesario aprobar y proponer a los propietarios de suelo un Convenio Expropiatorio con un ratio de entrega de suelo urbanizado por el suelo expropiado. La firma de Convenios Expropiatorio en un porcentaje significativo de la superficie del ámbito permitirá fundamentalmente reducir las necesidades financieras del Consorcio para abordar la adquisición de suelo, además de limitar la litigiosidad de las expropiaciones con la incertidumbre económica que ésta genera a lo largo de varios años.

Una vez se adquiera un compromiso mayoritario de los propietarios de suelo por la firma de Convenios y certificada la demanda del resto del suelo que pueda quedar en manos del Consorcio, se abordará la redacción del Proyecto de Urbanización y la ejecución de las Obras.

-Plataforma Logística Puerta del Mediterráneo en Villarejo de Salvanes

El Consorcio Urbanístico Puerta del Mediterráneo está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Se ubicará al suroeste del Municipio de Villarejo de Salvanes, paralelamente a la Autovía A-3 a Valencia.

Comprende una superficie global de 93 Has.

Se continúa con los estudios de viabilidad financiera y urbanística que permita el desarrollo inicial de un primer sector de 30 Has dirigido a grandes plataformas logísticas.

## 2. CONSORCIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES

En estos ámbitos urbanísticos la Comunidad de Madrid trata de configurar diversas agrupaciones geográficas de empresas, instituciones y universidades que compartan intereses por sectores económicos y estratégicos concretos. Esto es, se trata de la creación de auténticos CLUSTERS al modo anglosajón.

Estos CLUSTERS deben generar sinergias multidireccionales para promover una colaboración entre sus miembros que permita abordar proyectos conjuntos: desde proyectos de innovación tecnológica (I+D+i) o creación de capacidades compartidas con el máximo ajuste de costes, hasta actividades de formación, difusión y fomento de otros sectores prioritarios.

-Consortio urbanístico Área Tecnológica del Sur. Getafe

El Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, con una participación del 60% y 40% respectivamente.

El Consorcio desarrolla dos ámbitos de actuación dentro del término municipal de Getafe, el Ámbito Norte situado al norte de la M-50 y coincidente con el Sector denominado Carpetania Fase II, y el Ámbito Sur, coincidente con el del Plan Especial Parque Equipado Getafe-Sur del PAU Arroyo Culebro, entre la Radial 4 y la autovía de Toledo (A42), al sur de la M-50.

Cuenta con una superficie edificable de 368.734 m<sup>2</sup>, de los cuales 136.388 m<sup>2</sup> corresponden a la actuación en Carpetania Fase II y de uso Parque Científico y Tecnológico, y el resto al Ámbito Sur de la M-50: de uso Educativo-Tecnológico 52.600 m<sup>2</sup>, de uso Educativo-Asociativo 25.000 m<sup>2</sup>, de uso Educativo 10.876 m<sup>2</sup> y el resto de uso Parque Científico y Tecnológico, 143.870 m<sup>2</sup>.

Los principales objetivos del Consorcio son:

Obras

Una vez finalizadas las obras del nuevo acceso desde la M-50, se continúan con las necesarias para

la recepción por el Ayuntamiento de Getafe de la parte de la Urbanización del área sur ejecutada (finalizada en el año 2004), que permita además constituir la entidad de Conservación.

#### Ventas

Se continuará con la comercialización de las parcelas potenciadas, una vez mejorada la accesibilidad. La mejora de las Ventas debe permitir cumplir con los compromisos financieros del Consorcio, liberando de aportaciones económicas de los Entes Consorciados. El Consorcio en el ámbito sur dispone aproximadamente de 240.000 m2 de suelo en diferente grado de urbanización, principalmente de usos científicos tecnológicos.

#### -Consorcio urbanístico Leganés Tecnológico.

El Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés con una participación del 60% y 40% y por la Universidad Carlos III.

El Consorcio Leganés Tecnológico cuenta con una superficie total de 2.804.878 m2, que corresponde a una superficie edificable de 1.284.088 m2. Se sitúa en un entorno privilegiado al norte del Municipio de Leganés lindando con la ciudad de Madrid en sus límites norte y este, entre las autovías M40, A42 y M45. A pocos minutos del corazón financiero de la capital y de la Estación de Atocha.

Está previsto su desarrollo en tres fases. De ellas la primera está finalizada con gran éxito, la segunda en fase de planeamiento y la tercera, debido a la coyuntura económica, se ha decidido posponer a que la segunda alcance un suficiente grado de desarrollo.

La segunda fase por medio del Plan Parcial PP2 Centro ordena una superficie de 1.094.297 m2, con una edificabilidad de 625.992 m2, de los que 555.294 m2 son de uso Tecnológico Industrial y 70.698 m2 son de uso Terciario Comercial. Cuenta con 361.613 m2 suelo destinados a espacios libres y equipamientos.

Una vez aprobado el Plan Parcial del PP2 Centro en enero de 2015 se culminó el proceso de Planeamiento siendo el hito que ha permitido dar continuidad el desarrollo en su segunda fase marcado por los siguientes objetivos.

#### Suelo

Finalizar la expropiación del suelo con la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación y el de Parcelación, levantamiento de actas de ocupación, ocupación efectiva del suelo, inscripción de la parcelación y entrega de los aprovechamientos pendientes con los propietarios de suelo expropiados de la 1 y 2 Fase.

#### Obras

Una vez aprobado el Plan Parcial, el último requisito para el inicio de las obras es la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización por el Ayuntamiento de Leganés. Una vez aprobado se iniciarán las Obras de Urbanización con un plazo de 2 años.

Igualmente y en simultaneidad podrán iniciarse las obras de edificación de aquellas parcelas adjudicadas a propietarios de suelo.

Culminar las obras de mejora del acceso desde la M425 que con un plazo de 12 meses permitirá mejorar la accesibilidad e impulsar la venta de los Usos más terciarios.

#### Ventas

Se continuará con la comercialización de las parcelas rescatadas por el Consorcio en la 1ª Fase por incumplimientos de sus adjudicatarios originales que se hayan completamente urbanizadas y con una superficie de suelo Comercial e Industrial de 16.000 m2.

En función del desarrollo de las Obras de Urbanización y de la demanda existente se iniciarán los Concursos de Venta de las parcelas titularidad del Consorcio en el PP2 que suman una superficie aproximada de Uso Industrial de 250.000 m2.

#### -Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico

El Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Comprende el área de actuación denominada PAU-5 del P.G.O.U. de Móstoles, cuyo uso característico es el industrial, conformando una superficie de 670.000 m2 situados al borde de la autovía A-5 y 253.985 m2 edificables de usos industriales y terciarios.

Una vez urbanizado el ámbito y culminado el proceso de transformación del suelo los objetivos principales del Consorcio son:

#### Ventas:

El objetivo prioritario es la promoción y comercialización del suelo titularidad del Consorcio, que asciende a 72.026 m2, distribuidos en los siguientes usos: tecnológico industrial, con una superficie de 19.151 m2, tecnológico terciario 31.223 m2 y centro integrado de servicios con una superficie

disponible de 21.652 m2.

Otros objetivos:

Participación como propietario en las obligaciones derivadas de la de la Entidad de Conservación del Parque Móstoles Tecnológico.

### 3 CONSORCIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES

-Consortio Urbanístico Valdelacasa (Alcobendas). Parque Empresarial Valdelacasa

El Consortio Urbanístico Valdelacasa de Alcobendas (Madrid) está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Alcobendas con una participación del 50% de cada Administración.

El Parque Empresarial ordena una superficie de 861.666 m2, con una edificabilidad de 406.137 m2, de los que 205.099 m2 son de uso industrial y 201.038 m2 son de uso terciario. Cuenta con 196.788 m2 de suelos destinados a espacios libres, tanto de red supramunicipal como de la red general y local.

Se encuentra ubicado a 15 km de Madrid, beneficiándose de su privilegiada localización entre las autovías de Burgos (A-1), M-40, Colmenar (M-607), y la carretera de Fuencarral (M-603).

Una vez urbanizado el ámbito y culminado el proceso de transformación del suelo el consorcio se haya en una fase previa a la liquidación donde el objetivo principal es la venta de las tres parcelas de uso industrial y terciario de las que es titular y que suman una superficie de 40.000 m2 (6.200 m2 y 34.000 m2 uso industrial y uso terciario respectivamente).

-Consortio Urbanístico El Bañuelo (Fuenlabrada)

El Consortio Urbanístico El Bañuelo de Fuenlabrada (Madrid) está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con una participación del 60% y 40% respectivamente de cada Administración.

Situado en la zona central del municipio de Fuenlabrada, colindante con el Oeste del Parque Industrial La Cantueña, ordena una superficie de 799.035 m2, con una edificabilidad de 327.061 m2, de los que 264.950 m2 son de uso industrial y 62.111 m2 son de uso terciario. Cuenta con 149.839 m2 de suelo, destinado a espacios libres y equipamientos.

Los principales objetivos y retos del Consortio son:

Obras:

Una vez finalizadas las obras de urbanización a lo largo de 2015, se plantea la recepción de las mismas por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En base a la evolución de las ventas y la disponibilidad financiera de los Entes Consorciados, se abordarían las obras necesarias para dotar de conexión directa al parque industrial desde la M-506 y la mejora de las parcelas.

Ventas:

El Consortio dispone de una superficie de parcelas de 100.950 m2 (58.600 m2 y 42.350 m2 uso industrial y uso terciario respectivamente).

Otros objetivos:

Una vez finalizada la urbanización se pondrá en marcha la entidad de conservación.

### 4. CONSORCIOS DE VIVIENDA

-Consortio Urbanístico Los Molinos-Buenavista de Getafe

El Consortio Urbanístico Los Molinos-Buenavista de Getafe (Madrid) está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Getafe con una participación del 60% y 40% respectivamente de cada Administración.

Comprende dos ámbitos:

PP-02 Los Molinos situado al norte del municipio de Getafe lindando con el término municipal de Madrid enclavado entre la M45 y la A4, con una superficie de 130 Has ha desarrollado más de 6.200 viviendas el 80% de ellas protegidas, además de suelos terciarios y de equipamientos.

Una vez urbanizada y comercializada la vivienda protegida, los principales objetivos y retos del Consortio en el ámbito del PP2 Los Molinos son:

Obras:

Finalización de las obras complementarias de la urbanización interior y conexión viaria secundaria CV-4.

Ejecución de la conexión peatonal de la estación El Casar de Metro Sur con el sector Los Molinos.

Ventas:

Comercialización de parcelas de residencial libre y terciario comercial.

PP-03 Buenavista, situado al suroeste del municipio, lindando con Leganés y con el Sector III de Getafe, con acceso desde la M-50, con una superficie de 120 Has, ha desarrollado 5.950 viviendas, el

80% de ellas protegidas, además de suelos terciarios y de equipamientos.

Una vez urbanizado y comercializado en gran medida, los principales objetivos y retos del Consorcio en el ámbito del PP3 Buenavista son:

Obras:

Plan Especial de Infraestructuras para la ejecución de la conexión viaria nº1 con la M-406 al norte del ámbito.

Ventas:

Comercialización de parcelas de Residencial Libre y Terciario Comercial.

-Consortio Urbanístico Espartales Norte (Alcalá de Henares)

El Consorcio Urbanístico Espartales Norte de Alcalá de Henares (Madrid) está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Alcalá, con una participación del 60% y 40% respectivamente de cada Administración.

Situado al norte del municipio de Alcalá, con una superficie de 100 Has, ha desarrollado más de 4.000 viviendas, con el 80% de ellas protegidas, además de suelos terciarios y de equipamientos.

Una vez urbanizada y comercializada gran parte de la vivienda protegida, los principales objetivos y retos del Consorcio son:

Ventas:

Comercialización de Vivienda Libre Unifamiliar y Terciario Comercial.

JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR SOTO DEL HENARES (TORREJON DE ARDOZ)

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO participa en Junta de compensación con el 60% del suelo para ejecución de un desarrollo residencial de 6.504 viviendas.

Objetivos:

Venta de las parcelas de uso terciario de 17.950 m2 y las uso residencial 5.461 m2.

PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) 2008-2011

El Programa PRISMA 2008-2011 se aprueba el 19 de junio de 2008, mediante Decreto de Consejo de Gobierno. En este Decreto se aprueban 700 millones de euros aportados por la Comunidad de Madrid, de los cuales 560 son para asignaciones de los Municipios, conforme a los criterios de reparto, y 140 para incrementos y actuaciones supramunicipales, con 4 años de vigencia (2008-2011), con financiación y gestión íntegra por parte de la Comunidad de Madrid.

A partir de esta fecha, cada Municipio aprueba mediante pleno las distintas actuaciones propuestas, solicitan su alta en el Programa PRISMA a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, donde se resuelve su alta.

El 29 de septiembre de 2008, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente de ARPEGIO, S.A., firman el acuerdo por el que se establecen las bases que habría de regir los encargos que, mediante mandato, realice la Comunidad de Madrid a la empresa pública ARPEGIO, S.A. En este convenio se acuerda realizar la gestión íntegra de las actuaciones dadas de alta por cada Municipio, a excepción de las supramunicipales.

Excepcionalmente, podría tramitarse algún suministro, aunque como en el PRISMA anterior, éstos son gestionados mayoritariamente por la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

Con fecha 30 de diciembre de 2011, se publicó en el BOCM una prórroga de dicho Programa hasta el 31 de diciembre de 2015, sin incremento de la asignación presupuestaria.

El 13 de enero de 2012 se extingue el mandato por el que se establecían las bases que rigen los encargos realizados por la Comunidad de Madrid a la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. El 27 de enero del mismo año se publica en el BOCM el acuerdo por el que se encomienda a la empresa pública NUEVO ARPEGIO, S.A., la ejecución de los encargos que realice la Consejería con competencia en materia de Administración Local.

Hasta la fecha se han venido encargando encomiendas por parte de la Consejería de Presidencia, que son ejecutadas por NUEVO ARPEGIO, S.A. Recientemente, la Dirección de Administración Local ha sido transferida a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por lo que la dependencia del Programa pasa a ser de dicha Consejería.

Las actuaciones que hasta la fecha han sido encomendadas a NUEVO ARPEGIO se encuentran en un elevado grado de avance (82%). No obstante lo anterior, y dado los numerosos expedientes que lo integran, se prevé que haya actuaciones que se encuentren en ejecución cuando finalice 2015, por lo que su terminación se realizará en 2016. Esto último sin necesidad de transferencias adicionales en el citado año.

Las previsiones de transferencias e inversiones desglosadas para los años 2015 y 2016, son las

siguientes:

Año 2015:

-Transferencias Previstas: 23,55 millones de euros (aprobada en Consejo de Gobierno 11/06/2015).

-Inversión Prevista: 33,94 millones de euros.

Año 2016:

-Transferencias Previstas: 3,50 millones de euros.

-Inversión Prevista: 20,56 millones de euros.

En las cifras anteriores están incluidos los gastos incurridos por la gestión de NUEVO ARPEGIO, S.A.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014: 75

Plantilla a 31-12-2015: 74

Plantilla a 31-12-2016: 73

**EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

**PROYECTO: ENCOMIENDAS ADMINISTRACION LOCAL PRISMA 08-11** **20.560.000**

No se puede dar previsión de la inversión por municipios y actuaciones para 2016, ya que depende de las altas de cada municipio y de las encomiendas de la Consejería correspondiente.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	<b>20.560.000</b>
---	-------------------

**PROYECTO: INMOVILIZADO SEDE SOCIAL** **64.260**

Estimación de adquisiciones y/o reposiciones de bienes de inmovilizado de la Sociedad.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	<b>46.260</b>
(216) MOBILIARIO	<b>10.000</b>
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>8.000</b>

**PROYECTO: PROMOCION DE SUELO** **13.174.981**

Las inversiones realizadas por la Sociedad en el ejercicio de su actividad urbanizadora son clasificadas en el epígrafe de existencias. Las previsiones de dichas inversiones para el ejercicio 2016 se distribuyen de la siguiente forma:

**Distribución de la inversión por cuenta**

(INMOB) COMPRA DE TERRENOS	<b>608.991</b>
(INMOB) OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO	<b>12.565.990</b>

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>2.771.274</b>	<b>30.511.889</b>
- Ventas	2.771.274	30.511.889
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>100.351</b>	<b>-6.279.363</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-4.414.478</b>	<b>-13.176.419</b>
- Terrenos (Consumos)	-608.988	-608.991
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-3.804.052	-12.565.990
- Deterioro de terrenos	-1.438	-1.438
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.875.848</b>	<b>4.075.848</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.875.848	4.075.848
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	50.606	49.944
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	4.825.242	4.025.904
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-4.725.000</b>	<b>-4.724.162</b>
- Sueldos y salarios	-3.750.000	-3.733.943
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-933.000	-947.219
- Otros gastos sociales	-42.000	-43.000
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.127.097</b>	<b>-2.470.709</b>
- Servicios exteriores	-1.443.831	-1.468.619
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-427.937	-443.275
<i>Reparaciones y conservación</i>	-244.597	-244.703
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-244.400	-252.644
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-30.600	-33.600
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-125	-125
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-216.000	-216.000
<i>Suministros</i>	-43.300	-39.900
<i>Otros servicios</i>	-236.872	-238.372
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-5.480	-5.480
<i>Otros tributos</i>	-5.480	-5.480
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	2.576.408	-996.610
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-193.186</b>	<b>-193.186</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-42.578	-42.578
- Amortización de inmovilizado material	-150.608	-150.608
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>608.988</b>	<b>608.991</b>



<b>EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	608.988	608.991
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>-600.000</b>	<b>-50.000</b>
- Otras subvenciones y aportaciones	-600.000	-50.000
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-449.106</b>	<b>8.302.889</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>208.941</b>	<b>208.941</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	208.941	208.941
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-187.238</b>	<b>-187.238</b>
- Por deudas con terceros	-170.000	-170.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-17.238	-17.238
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>-100.000</b>	<b>-100.000</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-78.297</b>	<b>-78.297</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-527.403</b>	<b>8.224.592</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>210.432</b>	<b>17.931</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-316.971</b>	<b>8.242.523</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-316.971</b>	<b>8.242.523</b>

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-8.049.949</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>8.224.592</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-338.504</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	193.186
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.438
- Variación de provisiones (+/-)	-511.425
- Ingresos financieros (-)	-208.941
- Gastos financieros (+)	187.238
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-15.955.636</b>
- Existencias (+/-)	6.279.364
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-22.235.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.750.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	2.750.000
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>19.599</b>
- Pagos de intereses (-)	-187.238
- Cobros de intereses (+)	208.941
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-2.104
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-64.260</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-64.260</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-46.260
- Inmovilizado material (-)	-18.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-36.000.000</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-36.000.000</b>
- Dividendos (-)	-36.000.000
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-44.114.209</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>64.467.222</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>20.353.013</b>

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.420.619</b>	<b>4.309.624</b>
- Inmovilizado intangible	107.993	111.675
- Inmovilizado material	792.346	659.738
- Inversiones financieras a largo plazo	227.250	227.250
- Activos por impuesto diferido	3.293.030	3.310.961
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>310.416.061</b>	<b>236.366.939</b>
- Existencias	210.136.798	203.855.996
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.329.111	11.675.000
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.500.000	5.000.000
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	5.000.000	5.025.000
- <i>Otros deudores</i>	1.500.000	1.650.000
- <i>Comunidad de Madrid deudora</i>	25.329.111	0
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	135.348	135.348
- Inversiones financieras a corto plazo	297.582	297.582
- Periodificaciones a corto plazo	50.000	50.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	64.467.222	20.353.013
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>314.836.680</b>	<b>240.676.563</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>230.202.644</b>	<b>202.445.167</b>
- Fondos Propios	230.202.644	202.445.167
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	70.509.538	70.509.538
- <i>Reservas</i>	186.279.723	150.279.723
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-26.269.646	-26.586.617
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-316.971	8.242.523
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.524.675</b>	<b>14.536</b>
- Provisiones a largo plazo	1.508.035	0
- Deudas a largo plazo	8.226	8.226
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	8.226	8.226
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Periodificaciones a largo plazo	8.414	6.310
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>83.109.361</b>	<b>38.216.860</b>
- Provisiones a corto plazo	15.919.689	16.916.299
- Deudas a corto plazo	350.000	350.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	350.000	350.000
- Comunidad de Madrid acreedora	42.339.672	-799.439
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.500.000	21.750.000
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>314.836.680</b>	<b>240.676.563</b>

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2015	2016
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.737.254	4.724.162
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.945.000	14.040.089
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	59.034	36.187.238
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000	50.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	49.805.695	20.624.260
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>63.596.983</b>	<b>75.625.749</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	35.846.983	72.875.749
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.750.000	2.750.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0